Diario de Sesiones de la Asamblea de Madrid

Número 176 | 8 de marzo de 2022 | XII Legislatura

COMISIÓN PARA LAS POLÍTICAS INTEGRALES DE LA DISCAPACIDAD

PRESIDENCIA

Ilma. Sra. D.ª Encarnación Rivero Flor

Sesión celebrada el martes 8 de marzo de 2022

ORDEN DEL DÍA

1.- PCOC-120/2022 RGEP.633. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. José Ignacio Arias Moreno, diputado del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al Gobierno, se pregunta cómo van a afrontar los costes laborales relativos a las subidas salariales del convenio colectivo al que están sujetos los profesionales de la Atención Temprana, por el incremento del IPC.

2.- PCOC-452/2022 RGEP.1702. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Diego Figuera Álvarez, diputado del Grupo Parlamentario Más Madrid, al Gobierno, sobre iniciativas del Gobierno para erradicar y prevenir la violencia de género en mujeres con discapacidad.

3.- PCOC-750/2022 RGEP.3031. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.ª Sonia Conejero Palero, diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre valoración que hace el Gobierno Regional de la accesibilidad en el IES Marqués de Suanzes en el Distrito de San Blas-Canillejas.

4.- PCOC-990/2022 RGEP.4969. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.ª Silvia Monterrubio Hernando, diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre medidas que se están impulsando para fomentar la igualdad de género en mujeres con discapacidad.

5.- C-970(XII)/2021 RGEP.14339. Comparecencia de la Sra. Consejera de Familia, Juventud y Política Social, a petición del Grupo Parlamentario Más Madrid, al objeto de informar sobre derechos de las personas con discapacidad de salud mental en materia de no discriminación e igualdad de oportunidades. (Por vía del artículo 209.1 b) del Reglamento de la Asamblea)(*)

(*) Se admite delegación.

6.- Ruegos y preguntas.

SUMARIO

Página

- Se abre la sesión a las 16 horas y 6 minutos. 10117

— **Modificación del Orden del Día:** tramitación del punto tercero en primer lugar, PCOC-750/2022 RGEP.3031 y del quinto en segundo lugar, C-970(XII)/2021 RGEP.14339. 10117

— **PCOC-750/2022 RGEP.3031. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.ª Sonia Conejero Palero, diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre valoración que hace el Gobierno Regional de la accesibilidad en el IES Marqués de Suanzes en el Distrito de San Blas-Canillejas.** 10117

- Interviene la Sra. Conejero Palero, formulando la pregunta. 10117

- Interviene el Sr. Director General de Infraestructuras y Servicios, respondiendo la pregunta. 10117-10118

- Intervienen la Sra. Conejero Palero y el Sr. Director General, ampliando

información. 10119-10120

— C-970(XII)/2021 RGEP.14339. Comparecencia de la Sra. Consejera de Familia, Juventud y Política Social, a petición del Grupo Parlamentario Más Madrid, al objeto de informar sobre derechos de las personas con discapacidad de salud mental en materia de no discriminación e igualdad de oportunidades. (Por vía del artículo 209.1 b) del Reglamento de la Asamblea)(*)

(*) Se admite delegación. 10121

- Interviene el Sr. Figuera Álvarez, exponiendo los motivos de petición de la comparecencia. 10121-10122

- Exposición del Sr. Director General de Atención a Personas con Discapacidad. 10122-10125

- Intervienen, en turno de portavoces, la Sra. García Villa, el Sr. Arias Moreno, la Sra. Conejero Palero, el Sr. Figuera Álvarez y la Sra. Pérez Abraham. 10125-10134

- Interviene el Sr. Director General, dando respuesta a los señores portavoces. 10134-10136

- Intervienen, en turno de réplica, la Sra. García Villa, el Sr. Arias Moreno, la Sra. Conejero Palero, el Sr. Figuera Álvarez y la Sra. Pérez Abraham. 10137-10141

- Interviene el Sr. Director General en turno de dúplica. 10141-10142

— PCOC-120/2022 RGEP.633. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. José Ignacio Arias Moreno, diputado del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al Gobierno, se pregunta cómo van a afrontar los costes laborales relativos a las subidas salariales del convenio colectivo al que están sujetos los profesionales de la Atención Temprana, por el incremento del IPC. 10142

- Interviene el Sr. Arias Moreno, formulando la pregunta. 10142

- Interviene el Sr. Director General de Atención a Personas con Discapacidad, respondiendo la pregunta. 10142-10143

- Intervienen el Sr. Arias Moreno y el Sr. Director General, ampliando información. . . . 10143-10144

— PCOC-452/2022 RGEP.1702. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Diego Figuera Álvarez, diputado del Grupo Parlamentario Más Madrid, al Gobierno, sobre iniciativas del Gobierno para erradicar y prevenir la violencia de género en mujeres con discapacidad. 10144-10145

- Interviene el Sr. Figuera Álvarez, formulando la pregunta. 10145

- Interviene el Sr. Director General de Atención a Personas con Discapacidad, respondiendo la pregunta. 10145-10146

- Intervienen el Sr. Figuera Álvarez y el Sr. Director General, ampliando información. . . 10146-10148

— PCOC-990/2022 RGEP.4969. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.ª Silvia Monterrubio Hernando, diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre medidas que se están impulsando para fomentar la igualdad de género en mujeres con discapacidad. 10148

- Interviene la Sra. Conejero Palero, formulando la pregunta. 10149

- Interviene la Sra. Directora General de Igualdad, respondiendo la pregunta. 10149

- Intervienen la Sra. Conejero Palero y la Sra. Directora General, ampliando información. 10149-10152

— Ruegos y preguntas. 10152

- No se formulan ruegos ni preguntas. 10152

- Se levanta la sesión a las 18 horas y 15 minutos. 10152

(Se abre la sesión a las 16 horas y 6 minutos).

La Sra. **PRESIDENTA**: Muy buenas tardes, señorías. Bienvenidos todos en este día tan especial y sobre todo muy relevante para esta casa, para el Parlamento madrileño; un día tan concienciado con la igualdad para este organismo, que es tan sensible, y lo es desde siempre con la igualdad de género y entre todos los seres humanos. Desde esta Mesa, además, un reconocimiento muy especial y lleno de cariño para todas las mujeres con discapacidad. Bueno, estoy convencida de que, por parte de todos los que somos miembros de esta comisión, ellas, las mujeres con discapacidad, estarán muy presentes en esta Comisión de Políticas Integrales.

Si les parece, sin más dilación, comenzamos. Lo hacemos con la información de una modificación que se ha realizado en el orden del día de esta comisión a propuesta de algún portavoz, contando, a priori -entiendo-, con la conformidad de todos los grupos, que mostramos por asentimiento; ¿es así? *(Pausa.)* Sí. Voy a decir cómo quedaría el orden con la alteración que ha sufrido: tendríamos, en primer lugar, la Pregunta de Contestación Oral en Comisión 750 para, posteriormente, celebrar la Comparecencia 970 como punto segundo; a continuación tendríamos la Pregunta de Contestación Oral en Comisión 120; después, la Pregunta de Contestación Oral en Comisión 452, y, por último, la Pregunta de Contestación Oral en Comisión 990. ¿Les parece correcta esta modificación? *(Pausa.)* Sí. Entonces, por asentimiento, señor letrado... Comenzamos con la pregunta de contestación oral.

PCOC-750/2022 RGEP.3031. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.ª Sonia Conejero Palero, diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre valoración que hace el Gobierno Regional de la accesibilidad en el IES Marqués de Suanzes en el Distrito de San Blas-Canillejas.

En este caso, contamos con el director general de Infraestructuras y Servicios, de la Consejería de Educación, Universidades, Ciencia y Portavocía; invitamos a que se siente con nosotros a don Ignacio García Rodríguez. *(Pausa.)* Muy buenas tardes, señor director. Comenzamos con la señora Conejero para que formule su pregunta, por favor.

La Sra. **CONEJERO PALERO**: Gracias, presidenta. Buenas tardes a todos y a todas. Buenas tardes, señor García. La pregunta es: ¿qué valoración hace el Gobierno regional de la accesibilidad en el IES Marqués de Suanzes, situado en el distrito de San Blas-Canillejas?

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Conejero. Señor director general, tiene usted la palabra.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS** (García Rodríguez): Muchas gracias, señora presidenta. Buenas tardes. En relación con las actuaciones que se han llevado a cabo en el Instituto Marqués de Suanzes, de Madrid, para que pueda convertirse en un

centro de escolarización preferente de alumnos con discapacidad motórica, se han llevado a cabo actuaciones en dos sentidos; unas de carácter organizativo, porque además de la adecuación de las infraestructuras, es necesario llevar a cabo una serie de adecuaciones de carácter organizativo. En primer lugar, el centro se dotó con personal no docente, necesario para atender al alumnado con necesidades educativas especiales, concretamente un técnico 3, un fisioterapeuta, y dispone, asimismo, de dos maestros de pedagogía terapéutica y medio cupo de maestro de audición y lenguaje para atender a alumnos con necesidades educativas especiales. También se han organizado los espacios necesarios para ubicar la enfermería y el personal técnico, así como un aula de fisioterapia, que es un espacio con una dotación especial para preservar la intimidad de los alumnos.

También, en el ámbito organizativo, se dictaron una serie de instrucciones que se trasladaron a la dirección del centro educativo para que, en tanto no finalizara la ejecución del proyecto de obra de adecuación de los espacios, se reorganizaran las actividades docentes de modo que se pudiera ubicar a los alumnos con necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad motórica en la planta baja del instituto, de modo que todas las actividades docentes en las que participaran estos alumnos pudieran desarrollarse en esa planta primera.

Durante los años 2020 y 2021 se llevaron a cabo también obras de adecuación de infraestructuras por un importe total de 170.000 euros; dichas obras consistieron en la construcción de unas rampas de acceso: una rampa de acceso principal de 15 metros y 2,2 metros de anchura, una rampa de acceso posterior de 10 metros y 1,70 metros de anchura, una rampa del patio de 20,5 metros y 1,70 de anchura, una rampa del gimnasio de 18 metros y 1,70 de anchura, y una rampa interior que comunica dos niveles de la planta baja. También se adaptaron dos cuerpos de aseos principales en la planta baja y el acceso al patio es directo a través de la parte posterior del edificio. En el interior del centro se cuenta con espacios que no limitan las maniobras de movimiento de las sillas de ruedas; los pasillos son anchos y las aulas son espaciosas. Como consecuencia de estas actuaciones, la planta baja del instituto es en estos momentos accesible y puede atender al alumnado con necesidades educativas especiales.

En este momento están en marcha actuaciones tendentes a dotar al centro de un ascensor que permita la accesibilidad a la planta primera. Estas actuaciones están en fase de licitación; comenzarán las obras en el mes de abril y finalizarán en el mes de septiembre para dar servicio al centro a principios del curso siguiente, del curso 2022-2023. El proyecto contempla la instalación de un ascensor adosado a la fachada y próximo al hall de acceso, interviniendo en el vestíbulo interior, adecuándolo para mejorar su movilidad y funcionamiento; la implantación de aseos adaptados en la primera planta, con una remodelación integral del núcleo de aseos en colindancia con el pasillo distribuidor, adecuándolo para su uso para personas con movilidad reducida; recuperación y adecuación de las rampas de acceso a las dos piezas del edificio situadas en los laterales del patio y la recuperación de las salidas de emergencia. Con este conjunto de actuaciones, que suponen una inversión de 315.000 euros, se espera conseguir la plena accesibilidad del centro.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor director. Señora Conejero, es su segundo turno; lo que sería su segundo turno.

La Sra. **CONEJERO PALERO**: Gracias, presidenta. Señor García, hace más de tres años, el Gobierno regional se comprometió con las familias del Marqués de Suanzes, que tendrían un centro totalmente accesible; esto, como le digo, hace más de tres años. Esa accesibilidad, desde luego, conllevaba la construcción de un ascensor; requisito imprescindible para lo que es un centro preferente de motóricos. Desde ese día hasta hoy, las familias, durante todo este tiempo, solo han estado recibiendo evasivas, respuestas ambiguas e incumplimiento por parte del Gobierno regional. Esto no es que se lo diga yo, que lo manifieste yo en comisión, que también, sino que es el sentimiento de las familias del Instituto Marqués de Suanzes.

En este momento, como usted sabrá, en el distrito de San Blas-Canillejas no existe ningún centro de Secundaria que ofrezca este servicio para el alumnado con discapacidad motórica. Cuando finalizan los estudios en el CEIP que hay justo pegado pared con pared prácticamente, que sí es de calificación motórica, al alumnado lo derivan a otro distrito, exactamente al distrito de Ciudad Lineal, lo que supone para este alumnado, desde luego, acabar con ese entorno social que había establecido durante la etapa educativa que tenían en el CEIP; a nivel emocional, separarse de sus compañeros y compañeras, y, desde luego, el desplazamiento geográfico que supone para estos menores y para sus familias.

Además, en la página web de la Comunidad de Madrid aparece la preferencia de otro centro; un centro que aparece, según ustedes, como si fuera un centro motórico, pero esto no es así. Esto lo sabe usted perfectamente igual que yo, porque ni está adaptado ni tiene la ruta que tienen que tener este tipo de centros para los niños con necesidades motóricas, ni el personal necesario. Durante todo este tiempo, desde que en un principio les dijeron y les prometieron -ya digo que hace más de tres años- que lo iban hacer, a día de hoy ha habido diferentes cambios por parte de ustedes; se comprometieron, pero en un principio dijeron que no lo iban a poder realizar; luego iban a realizar obras de mejora, como ha anunciado y ha enumerado usted, durante 2020-2021, después de reiteradas llamadas por parte de los familiares, de peticiones para que esto se pudiese realizar, incluso el Cermi también ha estado pendiente y atento al tema de este centro, de este instituto en San Blas-Callejas. Pero sabemos todos perfectamente que, hasta que no se construyese ese ascensor que usted ha mencionado...; si no le he entendido mal, empezarían las obras en abril, según ha mencionado usted, que me gustaría que me lo confirmase, y acabarían en septiembre, según creo que ha anunciado usted, es decir, que a partir del curso que viene estaría disponible como centro motórico.

Espero, evidentemente, que, cuando se cumpla la construcción de este ascensor, también se ponga y se catalogue como centro preferente de motóricos para el distrito, porque el problema que tenemos es que en el distrito no hay ningún centro de motóricos; ese es el tema. ¡No hay ningún centro por mucho que la Comunidad de Madrid anuncie esto! Lo que sí me gustaría es que me confirmase las fechas que le acabo de decir, porque creo que le he entendido que van a ser esos los

plazos de ejecución; me gustaría que lo hiciera porque muchas veces también ha habido por parte del Gobierno insinuaciones y ciertos compromisos de que se iba a realizar, que iba a venir, que iba a venir, que iba a venir la obra, ¡y jamás llegaba! Espero que ahora sea una realidad y que los menores que están en ese centro, además, puedan disfrutar de un centro para motóricos en condiciones y también para las futuras familias y los futuros menores que quieran ir a ese centro, sabiendo que, justo pared con pared, hay un CEIP que sí es de motóricos y que no tengamos que desplazar a esos niños y a esas niñas a otro instituto de otro distrito de la Comunidad de Madrid. Por favor, sí nos gustaría que nos concretase esas fechas y, bueno, si nos pudiese desarrollar un poco más cómo va a ser el planteamiento de todo el tema de las obras. Muchísimas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Conejero. Señor director general, tiene usted dos minutos que le quedan.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS** (García Rodríguez): Bueno, pues, tal como les he comentado anteriormente, en el año 2021 se ejecutaron obras por importe de 170.000 euros y, con esas obras, la planta primera del edificio, que presentaba numerosos problemas funcionales de desniveles, ya es accesible. En cuanto a la segunda obra, es previsible que dispongamos del contrato de obra en el plazo de un mes, de modo que puedan empezar las obras el día 1 de abril. El plazo de ejecución de las obras es de cinco meses; este plazo no es porque la duración de las obras vaya a ser de cinco meses sino porque el plazo de suministro de un ascensor en este momento se sitúa en torno a dos o tres meses.

Debido a la singularidad de la instalación del ascensor principal, que la obra requiere la modificación de seis aulas, así como la necesidad de llevar a cabo demoliciones, con entrada de maquinaria pesada en actuaciones que producen ruidos y polvo, y que las actuaciones de la obra deberán compatibilizarse con la actividad docente motivo, el grueso de las actuaciones o -digamos- las actuaciones que requieren el uso de una maquinaria más pesada, que son más molestas, se llevarán a cabo a lo largo del mes de junio; durante los meses de abril, mayo y junio llevaremos a cabo aquellas actuaciones que sean compatibles con la utilización docente normal, el normal desarrollo de la actividad escolar.

Por último, también me gustaría mencionar que se dispone de otro proyecto en relación con el mismo edificio, por un importe de 350.000 euros, con el cual se terminarán de completar determinadas restauraciones de muros medianeros y determinadas mejoras de accesibilidad en rampas perimetrales y de urbanización que permitan también la remodelación parcial de los vestuarios del gimnasio.

La Sra. **PRESIDENTA**: Ya hemos terminado esta primera PCOC. Muchas gracias, señor director general. Vamos a la comparecencia como segundo punto del orden del día que hemos alterado, como hemos confirmado y aprobado.

C-970(XII)/2021 RGEP.14339. Comparecencia de la Sra. Consejera de Familia, Juventud y Política Social, a petición del Grupo Parlamentario Más Madrid, al objeto de informar sobre derechos de las personas con discapacidad de salud mental en materia de no discriminación e igualdad de oportunidades. (Por vía del artículo 209.1 b) del Reglamento de la Asamblea) (*)

(*) Se admite delegación.

Como conocen sus señorías, se ha recibido escrito de delegación de la comparecencia de la señora consejera, con registro número 7.710, en el director general de Atención a Personas con Discapacidad, de conformidad con el artículo 209.4 del Reglamento de la Asamblea. Bienvenido, señor Tremiño, y muchas gracias por venir. Comenzamos, pues, con la exposición del grupo parlamentario autor de la iniciativa al exclusivo objeto de precisar las razones que motivan su solicitud de comparecencia; señor Figuera, tiene usted tres minutos para plantear su cuestión.

El Sr. **FIGUERA ÁLVAREZ**: Muchas gracias, presidenta. Bienvenido, señor Tremiño, una vez más, en un día como hoy, en el que estamos reivindicando los derechos de la mujer y, cómo no, los derechos de las mujeres con discapacidad. Ya veremos también en la siguiente pregunta que son derechos que están siempre amenazados, que siempre hay que luchar por ellos, porque conseguir la igualdad de los hombres y las mujeres es algo absolutamente consustancial a una sociedad que cuida bien de sus ciudadanos y ciudadanas.

Con respecto a la comparecencia sobre las personas con discapacidad, en materia de su no discriminación y su igualdad de derechos, quiero destacar la importancia que tiene que ver con que 1 de cada 4 madrileños o madrileñas va a tener un problema de salud mental a lo largo de su vida. En este momento hay más o menos unas 65.000 personas reconocidas con discapacidad de salud mental en la Comunidad de Madrid y unas 17.900 aproximadamente están en continuidad de cuidados y bien censadas dentro de la red de atención social a personas con problemas de salud mental y discapacidad; hay 6.900 plazas para poder atenderlas en distintos dispositivos, y en lo que yo me quiero centrar sobre todo es en que hace muy poco tiempo, hace unos meses, se aprobó por fin y entró en vigor la Ley 8/2021 de... *(Palabras que no se perciben al no estar encendido el micrófono).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Figuera, active su micrófono.

El Sr. **FIGUERA ÁLVAREZ**: Sí, quería centrarme sobre todo en estas personas con discapacidad que tienen problemas de salud mental, aproximadamente unas 65.000; de esas, 17.900 están en la red de apoyo y hay 6.900 plazas en todos los dispositivos. En lo que me quería centrar, sobre todo a raíz de la aprobación de la Ley 8/2021, de 2 de junio, que reforma la legislación civil y procesal para el apoyo a las personas con discapacidad en el ejercicio de su capacidad jurídica, es en que ha habido un cambio copernicano en la idea de cómo estas personas pueden ejercer su derecho. Como sabe el señor Tremiño, la ley reforma casi once leyes, incluido el Código Civil y la Ley de Enjuiciamiento Civil, y muchas otras leyes hipotecarias, jurídicas..., y sobre todo suprime la tutela y todo lo que son las incapacidades para ejercer los derechos. La ley da un giro enorme porque pone a

las personas con discapacidad en el centro para tratar de que puedan ejercer, con apoyo, su autonomía a la hora de tomar decisiones, tanto en situaciones de discapacidad, de curatela, de ingresos o de disposición de sus bienes.

Me gustaría saber qué aspectos ha tenido en cuenta o qué reformas y qué actuaciones va a tener la consejería, la dirección general en este caso, para adaptar la situación de las personas con discapacidad, sobre todo de salud mental, porque son las que van a tener más capacidad de ejercer ese derecho, que ahora lo tienen con dificultad, para que se pueda actualizar un poco no solo las normas sino también la formación y todo lo demás a lo que ya me referiré después. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Figuera. Señor director general, cuenta usted ahora con diez minutos como tiempo máximo. Muchas gracias.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD** (Tremiño Gómez): Muchas gracias, presidenta. Señorías, buenas tardes a todos; gracias, una vez más, por dejarme venir a la Asamblea y poder exponer un poco la situación contextual de la Dirección General de Atención a Personas con Discapacidad, e igualmente un poco la situación de las personas con discapacidad en la Comunidad de Madrid. Estaré, como siempre, muy gustoso de venir y acudir a esta Asamblea a dar buena cuenta de lo que vamos trabajando en la dirección general. Reitero siempre que me gustaría contar con su apoyo y con sus iniciativas -lo digo siempre, cada vez que vengo- para poder mejorar; indudablemente con el apoyo de todos mejoraremos las políticas de atención a personas con discapacidad.

En concreto, señoría, entrando un poco en materia, en la comparecencia sobre los derechos de las personas con discapacidad por enfermedad mental, en materia de no discriminación e igualdad de oportunidades, como bien sabe su señoría, llevamos prestando atención social a las personas con enfermedad mental grave y duradera a través de la red que tenemos, la red más extensa que existe entre todas las comunidades autónomas de este país, en relación con lo que es atención a las personas con problemas de salud mental. Aunque se sabe, voy a reiterar que, a fecha de hoy, tenemos 225 centros y recursos de atención social especializada, con un total, como bien ha dicho usted, señoría, de 6.669 plazas, en los que trabajan 1.460 profesionales y que se articula en una red amplia, como ya he dicho, en la que fundamentalmente destacamos 27 centros de rehabilitación psicosocial, con 1.953 plazas; 34 centros de día de soporte social, con 1.104 plazas; 27 centros de rehabilitación laboral, con un total de 1.315 plazas -luego comentaré resultados en cuanto a la parte de inserción laboral de personas con enfermedad mental-; 38 equipos de apoyo social comunitario, con un total de 1.140 plazas; 26 residencias, con un total de 735 plazas; 64 pisos supervisados, con un total 250 plazas; 42 plazas de alojamiento en pensiones; el servicio de apoyo a reinserción social de personas con enfermedad mental sin hogar, con un total de 130 plazas, que incluye 5 pisos supervisados, de 20 plazas en total, y apoyo a la reinserción.

La Dirección General de Atención a Personas con Discapacidad está destinando 72,4 millones de euros para mantener toda esta red que he comentado. Lo más importante es que el año pasado,

con estas 6.669 plazas, se atendieron a 8.719 personas; el 59,3 por ciento son hombres y el 40,7 por ciento mujeres. Se incrementó la atención en 2021 con respecto a 2020 en 410 usuarios, es decir, casi un 5 por ciento más que en el año anterior, un 4,9 para ser exactos. Aun así, como hemos comentado ya en alguna ocasión, señoría, siempre la demanda es infinita en el caso de las personas con enfermedad mental, y más después de la situación de la pandemia. Tenemos previsto, como ya anuncié en mi comparecencia anterior aquí, crear, para este año 2022, 185 nuevas plazas en 8 nuevos centros. Es verdad que en la anterior comparecencia no hablé de 185 plazas, hablé de más de 150 plazas; al final, ajustando, hemos conseguido consolidar el crecimiento de 185 nuevas plazas en 8 nuevos centros; serán 4 nuevas residencias con 15 plazas cada una; 3 nuevos centros de rehabilitación laboral, con 30 plazas cada uno, y un nuevo centro de orientación psicosocial con 35 plazas. Con la puesta en marcha de estos 8 nuevos centros, que será en mayo de 2022 -dato cierto-, la red alcanzará un total de 6.854 plazas, lo que supone un incremento de casi el 3 por ciento con relación a la situación actual.

La citada red, como ya he comentado en otras ocasiones, se articula desde un modelo de intervención y una filosofía de atención comunitaria basada en el respeto, la promoción de los derechos humanos y el principio de no discriminación, poniendo como centro de las políticas a la persona; es decir, es verdad que ha sido reciente la modificación del Código Civil y todo el articulado, pero sí que es verdad que la Comunidad de Madrid ya llevaba tratando un poco esta perspectiva de poner en el centro a la persona desde años atrás, obviamente gracias, como siempre digo, a la colaboración y al trabajo de todas las entidades que trabajan por las personas con discapacidad, en este caso por las personas con enfermedad mental, y a los profesionales que trabajan también en este colectivo.

Para concretar, sobre la lucha contra el estigma y la discriminación de las personas con trastorno mental grave, comentaré que llevamos haciendo ya desde el año 2003 acciones que van encaminadas a disminuir y eliminar las dificultades y consecuencias negativas del prejuicio social que desgraciadamente siempre es inherente a la enfermedad mental; eso todos lo conocemos. Todos tenemos algún familiar, algún conocido o algún amigo que tiene una enfermedad mental o que tiene en su entorno familiar una persona con enfermedad mental, y sabemos de ese rechazo social que existe, además del propio inconveniente que tiene ya la discapacidad en sí misma; con lo cual, es una doble discriminación, si me permiten ustedes utilizar esa terminología.

Siendo esto cierto, como digo, desde el año 2003 empezó la dirección general -entonces en servicios sociales- a desarrollar una línea estratégica de trabajo que ha promovido esta red que está consolidada en la Comunidad de Madrid y que lucha por la sensibilización, contra el estigma y la discriminación de las personas con enfermedad mental, haciendo un ingente esfuerzo desde los centros, desde los recursos de la red de atención social a personas con enfermedad mental de la Consejería de Políticas Sociales y Familia, para el desarrollo de múltiples acciones de sensibilización y lucha contra el estigma.

Este tipo de acciones pueden ser desde acciones de sensibilización en el ámbito educativo, es decir, charlas en colegios de Primaria, en institutos de Secundaria o en universidades; acciones solidarias con la participación de los propios usuarios; acciones de sensibilización mediante jornadas y charlas, con trabajo conjunto con los servicios de salud mental, es decir, los servicios sociales, los recursos comunitarios y las asociaciones de familiares, que son pieza fundamental en esta recuperación y rehabilitación psicosocial de las personas con enfermedad mental; también el desarrollo de plataformas territoriales de lucha contra el estigma; acciones en medios de comunicación, redes sociales, creación de blogs, etcétera; acciones de participación comunitaria y actividades en el ámbito de la cultura, el arte y el deporte.

En el año 2019, que es el dato que está publicado -aunque también es verdad que tenemos un balance del año 2020, que ahora comentaré-, se realizaron en los centros de la red de la Comunidad de Madrid más de 450 acciones de sensibilización y lucha contra el estigma, como estas que les he comentado anteriormente, que están publicadas en la página web de la Comunidad de Madrid; y en el año 2020, que todavía no están publicadas -se publicarán en estos días-, se realizaron 350 acciones. Es verdad que disminuyeron casi 100 acciones con respecto al año anterior, pero esto es como consecuencia de la pandemia, obviamente, durante el tiempo que estuvieron los centros cerrados y que estuvo la gente en sus casas, como todos conocen y además lo han pasado. Esto ha hecho que haya descendido el número de acciones con relación al año anterior. Pero sí que es verdad que desde el año 2011 hasta 2019 se han incrementado las acciones en más de 300; con lo cual, todos los años ha ido creciendo, exceptuando, como digo, el año 2020, que ha sido a consecuencia de la pandemia.

Después, en concreto... No sé qué tal ando de tiempo, presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA**: Bueno, pues un minuto y medio, más o menos.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD** (Tremiño Gómez): En relación, en concreto, con el compromiso con las mujeres con enfermedad mental, y reduciendo la brecha de género, que también he querido resaltarlo por ser el día en el que estamos y en el que estoy interviniendo, también ha sido siempre para nosotros una política lo que es utilizar siempre el género a la hora de todas nuestras políticas; en concreto, en los centros de la red se han ido desarrollando actividades grupales, dirigidas específicamente a mujeres con enfermedad mental, para atender mejor las necesidades específicas en distintos ámbitos, como el cuidado personal, sexualidad, relaciones familiares, maternidad, empleo, derechos, discriminación, etcétera, para las mujeres, como he dicho antes, usuarias o atendidas en los centros de la red, para fortalecer así su participación en el desarrollo de un proyecto de vida digno e integrado en la comunidad.

Desde hace años se ha evidenciado que se derivaban desde los servicios de salud mental –esto es un dato importante que ya he comentado aquí en otra ocasión- a más hombres que mujeres y, por tanto, había una brecha de género en cuanto a las usuarias mujeres atendidas respecto a los hombres. Se ha empezado a trabajar desde que se detectó, para modificar un poco esta tendencia y

para que al final la derivación que hay de mujeres y hombres a nuestra red -las personas que vienen- no sea por cuestión de género sino que sea por cuestión cuantitativa. Así, pues, desde 2014 a 2021 esta brecha de género, como digo, se ha reducido en 4,7 puntos; es decir, desde 2014 a 2021 –reitero- se ha trabajado para modificar esta tendencia y se ha reducido en casi 5 puntos.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor director, tiene que finalizar ya; luego tiene más tiempo.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD** (Tremiño Gómez): Muy bien. Bueno, pues nada; simplemente decir que el año 2021, del total de 8.719 usuarios atendidos, el 51,3 fueron hombres y 3.552 mujeres, el 40,7. Se ha mejorado en 1 punto la atención a mujeres respecto al año anterior y, por tanto, se mantiene esa tendencia que comentaba antes de una reducción continuada de la brecha de género en los últimos años. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor director. Ahora pasamos a la intervención de los representantes de los grupos parlamentarios para fijar posiciones, hacer observaciones o formular preguntas, por un tiempo máximo, como saben, de siete minutos cada uno. Comenzamos por la señora García Villa, de Unidas Podemos; cuando usted quiera.

La Sra. **GARCÍA VILLA**: Muchísimas gracias, presidente. Muchísimas gracias al director general. Yo, por estar hoy en el día en que estamos, quizá no voy a hablar tanto de los datos concretos sino que voy a aprovechar la coyuntura para hablar de la estructura y que podamos tener una reflexión algo más profunda aquí todos y todas juntas. En primer lugar, quiero hablar de que tenemos que tener en cuenta -y creo que es importante que lo tengamos en cuenta en todas las políticas públicas que hagamos- que es la sociedad la que se tiene que amoldar y adaptar a los individuos y a las personas, principalmente a las mujeres, y no al revés; no son las personas las que nos tenemos que adaptar a una sociedad, que en muchos casos es la que está enferma. Yo quiero hablar de lo que en psiquiatría es el síndrome de Procusto, que viene de la mitología griega –me imagino que lo conocerán-, que era posadero que invitaba a personas a su posada, les metía en una cama de hierro y, si no cabías porque eras muy alto o muy alta, te cortaba los pies o la cabeza, y, si no cabías porque eras muy bajo o muy baja, te descoyuntaba los huesos. Creo que las mujeres en este sistema patriarcal sufrimos ese síndrome de Procusto también a través de la psiquiatría, donde intentan adaptar nuestros malestares y nuestras propias vivencias para adaptarnos a una sociedad que no nos tiene en cuenta y que nos pone en una posición subalterna que nos hace generar este malestar.

Creo que tanto la psicología como la psiquiatría no se puede utilizar de manera individual sino que tienes que tener en cuenta el contexto social y las condiciones materiales de las personas, cuál es su contexto social, y creo que esto se nos está olvidando un poco; cuando hablamos de personas, de números, de plazas y demás, hay detrás una realidad, hay un contexto social en el que actualmente, a través de la pandemia que nos ha afectado a todos, o incluso ahora, con la invasión de Ucrania y el clima de guerra, hay como cierto desasosiego por parte de la sociedad, un cierto

aislamiento y un cierto sentimiento depresivo general y común. Creemos que tenemos que ser capaces de dar a las personas cierta esperanza y también cierto futuro, porque hay veces que parece que es que ya no hay futuro y que estamos en el fin de los tiempos.

Esto también lo está haciendo el capitalismo, la fase neoliberal en la que estamos viviendo, que nos individualizada y nos pone simplemente como individuos a competir y donde nos faltan estas redes de apoyo. Yo creo que hoy, que es 8 de marzo, que las feministas salimos a la calle y que sabemos lo que es hacer redes entre nosotras, tenemos que intentar también en las políticas públicas dar a las personas, a las mujeres, espacios seguros también donde se puedan desarrollar y donde no se tengan que adaptar a una sociedad que es inadaptable. La solución no puede pasar por la hipermedicalización, que es lo que se está viendo ahora mismo y que afecta principalmente a mujeres, porque el 85 por ciento de los psicofármacos se están recetando a mujeres; es decir, esta adaptación a una sociedad patriarcal es más difícil para las mujeres. Hay 92 de cada 1.000 que toman antidepresivos, y los antidepresivos alguien los receta -o sea, que se les está mandando antidepresivos-, que han aumentado un 45 por ciento desde el año 2010. Por encima de ello están los ansiolíticos, que en el último año en España se han vendido 59 millones de cajas de ansiolíticos, y el 85 por ciento a mujeres. No nos podemos permitir una sociedad que tiene sobremedicalizadas a las mujeres en lugar de poner esfuerzos en cambiar el mundo que habitamos para que sea vivible. ¡No podemos medicalizar la vida! Porque, como decía Byung-Chul Han, quien fracasa en la sociedad neoliberal del rendimiento, se hace a sí mismo responsable y se avergüenza, en lugar de poner en duda a la sociedad o al sistema. En esto consiste también la inteligencia neoliberal, el régimen neoliberal, que la explotación se dirige a la persona en sí misma y la autoagresividad, en vez de convertir al explotado o a la explotada en un revolucionario o en una revolucionaria, la convierte en una persona depresiva. Eso es lo que estamos haciendo: construir personas depresivas.

Por supuesto, sobre la estigmatización, no tenemos que confundir lo que son las enfermedades mentales o problemas de salud mental con la violencia, que muchas veces se ha hecho así y no es cierto; creo que para eso hay que hacer campañas de sensibilización. También, por ser el día de hoy y porque estamos hablando de salud mental, si hablamos de mujeres, creo que también deberíamos de pensar, como Estado español, en nuestra propia historia y traer a las mujeres a colación, que me parece interesante, como Juana I de Castilla, conocida también por todos y todas como Juana la Loca, que reinó en Castilla de 1504 a 1555, y Aragón y Navarra desde 1516 a 1555, pese a que desde 1509 fue encerrada en Tordesillas; primero por su padre, Fernando el Católico, y después por su hijo, Carlos I. Tenemos que ver ese mito de la mujer loca, celosa, que pierde los papeles, y nos quitan las capacidades para quitarnos el poder. Creo que la psiquiatría y la psicología y las Administraciones públicas tienen que poner el foco en esta realidad que nos lleva atravesando desde que el mundo es mundo. He puesto este ejemplo de Juana la Loca porque creo que viene muy bien y creo que todo el mundo lo puede conocer. También puedo desarrollar incluso alguna cosa cotidiana: hace dos meses, por ejemplo, mi pareja, que es una mujer, se cayó por unas escaleras y no quiso ir al médico; decía que le había dolido mucho, pero que ella aguantaba. A los dos días decía que le dolía mucho al respirar y le dije: hombre, pues llama al médico, a ver si te has roto algo. Cuando llamó a urgencias y dijo que le dolía al respirar, le mandaron un Lexatin, por si tenía una crisis de

ansiedad. Yo no me imagino que a un señor de 40 años que se caiga por las escaleras alguien le mande un Lexatin. Creo que tenemos que acabar con esa historia de que las mujeres somos hipersensibles, alocadas, celosas, que tenemos problemas hormonales, que somos más conflictivas; toda esta relación que ha hecho la medicina con las mujeres desde un punto de vista androcéntrico y tenemos que poner la vida de las mujeres en el centro, la vida de las personas con problemas de salud mental, que muchas veces las personas no son las que están enfermas sino que estamos construyendo un mundo que es el que está enfermo y es el que enferma a las personas, principalmente a las mujeres. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora García Villa. Tiene la palabra el señor Arias, del Grupo Parlamentario Vox.

El Sr. **ARIAS MORENO**: Muchas gracias, señora presidente. Muchas gracias, señor director general, por su comparecencia en esta comisión, y también muchas gracias, señor Figuera, por haber traído esta comparecencia hoy a esta comisión.

Voy a leer el objeto de la comparecencia: para que se informe sobre los derechos de las personas con discapacidad de salud mental en materia de no discriminación e igualdad de oportunidades. Ese es el objeto de hoy; yo voy a tratar de centrarme en el objeto de hoy. No voy a descubrir nada nuevo posiblemente de lo que llevo manifestando, tanto en los plenos como en las diferentes comisiones en las que participo. No voy a ser yo quien niegue lógicamente la universalidad del ser humano, es decir, que todos somos iguales; la indivisibilidad y la interrelación de todos los derechos humanos y las libertades fundamentales, así como la necesidad de garantizar que las personas con discapacidad tienen que ejercer plenamente y sin discriminación todos los derechos que se les reconoce, no solo en todos los tratados internacionales sino como seres humanos en los tres ejes: en el eje económico, en derechos y en la integración social.

Estoy de acuerdo con el señor director general en que las personas que tienen una enfermedad mental y son discapacitados tienen una doble discriminación; eso está claro y es innegable. Posiblemente haya sido por la falta de visibilización; es decir, ¿qué nos ha pasado? ¿Qué le ha pasado a la sociedad? Que la sociedad no conocía, pero no conocía porque muchas veces las familias no querían que se conociera. Eso ha generado esa falta de visibilización. Creo que una comisión como esta es importante porque da visibilidad a las personas con discapacidad. Creo que todo lo que hacemos es importante, aunque sea poco, y a lo mejor hay gente que piense que ninguno hacemos absolutamente nada; esto es así.

Está claro que las personas con enfermedad mental han tenido muy limitados, muy muy limitados, sus derechos en salud, en trabajo, en educación, en vivienda, en transporte, en comunicaciones, en accesibilidad, en justicia, en cultura, en turismo... Se les ha limitado una vida plena, a la cual tienen absolutamente derecho. El señor Figuera nos ha hablado de la Ley 8/2021, que es como todo; siempre hacemos leyes, luego nos olvidamos de su desarrollo, tampoco las dotamos económicamente y al final tenemos un compendio legislativo con el que, bueno, podríamos llenar la

biblioteca de Alejandría y no nos serviría absolutamente para nada. Pero yo no quiero olvidarme en esta comisión de algo fundamental, que es el derecho a la vida de las personas con discapacidad. Yo siempre lo he manifestado, lo seguiré manifestando y creo que me iré de aquí volviendo a manifestarlo: reitero que muchas veces la falta de conocimiento de la sociedad sobre esta condición, la condición de discapacitado y de enfermedad mental, parece que no va con nosotros, y no nos damos cuenta muchas veces de que en cualquier momento, en un segundo, la vida nos puede cambiar, y tenemos que trabajar para estar preparados y tener una sociedad que sea capaz de dar solución a este problema, como hemos dicho antes, esa doble discriminación no podemos mantenerla.

No podemos avanzar en igualdad sin visibilidad; estoy totalmente de acuerdo con lo que usted ha dicho, con la lucha contra el estigma. Eso es uno de los mayores lastres que tiene sobre todo la discapacidad y la enfermedad mental; la enfermedad mental lo tiene y, si a eso le unimos la discapacidad, es mucho mayor. Muchas veces también –no nos olvidemos; quiero traerlo aquí- el rechazo y el miedo; muchas veces la propia sociedad tiene miedo de ver que eso existe. Es como el síndrome de Estocolmo; es decir, nuestro miedo a poder ser nosotros o alguien de nuestro entorno hace que hayamos tejido un muro sobre estas personas y que realmente las estemos no ya aislando sino simplemente ignorando, como si no existieran.

Lógicamente, hay un elemento fundamental –también lo ha dicho el director general- que yo tengo aquí y no me puedo olvidar de ello: la pandemia va a significar un antes y un después. Está claro; posiblemente, como las pandemias que ha habido en la historia de la humanidad –lo hemos leído en los libros de Historia, pero nunca pensábamos que íbamos a estar inmersos en una de ellas-, esta pandemia va a afectarnos muchísimo a la salud mental. Por lo tanto, va a ser un tema de la discapacidad. Este elemento realmente es fundamental y basta con ir a las estadísticas. Está claro que esto cada vez se está agrandando y agravando, se están incorporando ya gente muy joven, a unas edades muy tempranas a esta lacra, a esta enfermedad, y sobre todo también los adultos.

Tenemos que luchar contra esta desigualdad, contra esta lacra. Nos va a ser muy complicado, porque, lógicamente, cada vez las distancias son mayores, la cantidad de gente es mayor y los recursos posiblemente sean insuficientes. Volvemos a traer aquí que es fundamental tener esos recursos para ayudar a las familias, ayudar a las entidades y con ello ayudaremos a estas personas; es fundamental. ¿Por qué? Porque, aunque tengan esta enfermedad, siempre hay algo fundamental para ellos, que es que se les pueda ayudar y alguien que los quiera; eso es fundamental para todo ser humano. Por lo tanto, si somos capaces de ayudarles y darles ese cariño, esa comprensión social, creo que podrán tener una vida plena y una igualdad plena. Muchas gracias, señor director general.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Arias. Es el turno del Grupo Parlamentario Socialista; señora Conejero, tiene usted siete minutos.

La Sra. **CONEJERO PALERO**: Gracias, presidenta. Gracias, señor Tremiño, por su comparecencia. La comparecencia que debatimos y tratamos hoy es sobre el tema de las personas con discapacidad, con enfermedad mental, para conseguir una igualdad de oportunidades, que eso es

lo que deberíamos pretender y llegar a conseguir todos y todas; la no discriminación de estas personas.

Señorías, en el marco normativo, que es algo fundamental para cualquier país o para cualquier comunidad como en la que estamos ahora mismo, en esa pirámide del marco normativo, en materia de discapacidad, se sitúa la Convención Internacional de los Derechos de las Personas con Discapacidad, que fue ratificada por España en 2007. El propósito, desde luego, de esa convención era promover, proteger y asegurar el goce pleno y en condiciones de igualdad de todas las personas con discapacidad. La convención supuso desde luego un cambio radical, pues yo creo que pasó de ser un modelo un poco de protección, que partía de la idea de protección hacia las personas con discapacidad, a otro basándose en principios sobre todo de respeto, de autonomía y de libertad de esas personas con discapacidad para decidir. Este cambio radical de modelo conllevaba que había un modelo más asistencialista y más paternalista y se debía dar un paso hacia un modelo social que llevase la inclusión plena de las personas con discapacidad como única prioridad.

La aplicación de la convención exigía cambios legislativos, por supuesto, pero también exigía algo fundamental, que son los cambios sociales, que es algo prioritario, además de eliminar cualquier desventaja que puedan sufrir las personas con discapacidad. Por otro lado, aquí, en España, tenemos la Ley General de Derechos de Personas con Discapacidad y de su Inclusión Social, donde se recogen todas las obligaciones de esta convención, lo que nos marca la convención a todos y a todas, la aplicación desde luego en el ámbito estatal y respetando en todo momento las competencias de las comunidades autónomas, a nivel competencial lo que les corresponde.

Por desgracia -ya se ha manifestado aquí y lo sabemos todos y todas-, las personas con discapacidad, las personas con enfermedad mental, siguen siendo excluidas de las esferas de la vida, y es algo que tenemos que combatir entre todos; en particular, como se ha dicho, sobre todo las mujeres, que se enfrentan a importantes limitaciones en el ejercicio de sus derechos y sufren algo que es lo más lamentable que puede sufrir cualquier mujer, que es el tema de la violencia de género, con malos tratos y también abandono, que hay un mayor porcentaje de ese abandono, y tienen muchísimas menos oportunidades que puedan tener los hombres. Según se sabe por todos los datos y todos los informes, tanto en empleo como a nivel formativo, sus datos son muchísimo peores.

La discriminación por motivo de discapacidad es un fenómeno presente en nuestra sociedad que sufren, como he dicho antes, las personas con discapacidad, aunque desde luego que se están haciendo muchísimos progresos bastante importantes, pero todavía queda mucho recorrido por hacer. Son muchos los obstáculos que se encuentran a diario las personas con discapacidad o las personas con enfermedad mental, que son cotidianos además en su día a día: por ejemplo, en el tema educativo, en el tema de formación, a la hora de poder encontrar un puesto de trabajo, un puesto de trabajo digno y de calidad, y esto determina, desde luego, todas sus posibilidades para tener un desarrollo normal, de integración y participación social, que es lo que tiene que existir.

Siempre hemos manifestado que un tema importantísimo es el nivel de estudios para cualquier persona; el nivel de estudios también es muy importante para las personas con discapacidad, porque es un factor clave a nivel laboral: a mayor formación de la persona, tiene más posibilidades de encontrar un empleo en condiciones. Las personas con discapacidad, lamentablemente –ya lo hemos manifestado en más de una ocasión-, tiene muy complicado el acceso a ese mundo laboral y ahí es donde tienen que funcionar todas las Administraciones para poner todo lo que esté en su mano para poder favorecer esa integración.

En cuanto al acceso a la educación, son muchos los estudios que analizan que dejan muy pronto los estudios; incluso los jóvenes con algún tipo de discapacidad dejan sus estudios a edades tempranas y son una minoría los que alcanzan estudios universitarios. Esto es un problema; este es un problema al que tenemos que intentar dar una solución. Lo que nos tenemos que marcar –yo creo- todos y todas es, por un lado, el cumplimiento de la convención, que es un marco normativo para todos, y también el cumplimiento general de los derechos de las personas con discapacidad que tenemos en este país. Debemos garantizar ese derecho de igualdad de oportunidades y de trato, así como el ejercicio real y efectivo de derechos por parte de las personas con discapacidad en igualdad de condiciones. Debemos promocionar esa autonomía personal que necesitan las personas con discapacidad, que eso también les corresponde a los gobiernos; la accesibilidad universal, algo fundamental que también les corresponde poner en marcha a los gobiernos; el acceso al empleo, facilitar ese acceso al empleo; una inclusión en la comunidad, en la sociedad, que también deben adoptar medidas los gobiernos para conseguir esa inclusión; una vida independiente, de cuya importancia hemos hablado en más de una ocasión; y la erradicación de todo tipo de discriminación, algo prioritario.

Señorías, está claro que por parte de todos y todas tenemos un concepto claro: que las personas con discapacidad tienen los mismos derechos que cualquier ciudadano conforme a nuestro ordenamiento jurídico, pero, en ocasiones, la propia ciudadanía pone muchas trabas, muchos problemas, y las Administraciones ponen muchos problemas a las personas con discapacidad para que puedan tener un desarrollo pleno.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Conejero; ha finalizado su tiempo.

La Sra. **CONEJERO PALERO**: Vale. Gracias, presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA**: Es el turno del Grupo Parlamentario Más Madrid; señor Figuera, tiene usted siete minutos.

El Sr. **FIGUERA ÁLVAREZ**: Muchas gracias, presidenta. Bueno, la contestación a mi primera presentación del señor Tremiño nos ha dado un plano general de cómo funciona la red; eso ya lo pregunté otras veces y lo volveré a preguntar, pero no estábamos hablando ni venimos a hablar en este momento de eso, aunque es importante. Estamos hablando de algo mucho más importante, y es la igualdad de oportunidades y los derechos de las personas con problemas de salud mental que además tienen un grado de discapacidad, que, efectivamente, afecta aproximadamente a unas 40.000

personas en Madrid, de las cuales, como hemos dicho, unas 15.000 están ya bajo –digamos- la continuidad de cuidados de la Comunidad de Madrid; eso solo representa el 11 por ciento de las personas con este problema y, sobre todo, hay más hombres que mujeres.

Las mujeres sufren esa triple discriminación de ser mujer –y luego ya veremos con la violencia de género-, tener discapacidad y tener enfermedad mental. La igualdad de oportunidades con las mujeres está bajo mínimos todavía, incluso después de veintiséis años de un Gobierno del Partido Popular. Yo creo que es la hora de la verdad porque, efectivamente, la pandemia nos ha puesto de relieve que la salud mental no va a hacer más que crecer -por eso celebramos el otro día el pleno monográfico- y, por otro lado, que venimos de una escasez absoluta de recursos, de una escasez absoluta de ponernos en la mente de las personas con discapacidad y problemas de enfermedad mental. Yo, que llevo treinta años trabajando en ello, lo veo cada día: las acciones para la lucha contra el estigma son meramente testimoniales, porque la verdadera lucha contra el estigma, a lo que tienen derecho, es que estas personas tengan una accesibilidad universal a todos los recursos de la sociedad.

La enfermedad mental tiene que pasar de ser un problema individual que hay que esconder, efectivamente, que antes incluso la sociedad escondía en manicomios, a que la sociedad tenga que adaptarse, como dice la convención. La convención internacional dice que los poderes públicos están obligados, ¡obligados!, a garantizar los derechos de las personas con discapacidad en igualdad de condiciones. Yo creo que la hora de las leyes ya casi se ha completado, después de 2013, que efectivamente teníamos la primera ley general, y ahora, a finales de 2021, con la ley del 2 de junio; porque esa ley lo que dice es que se acabó ya la tutela, se acabó representar a la persona con problemas de salud mental y discapacidad, que son ellas mismas a las que la sociedad tiene que ayudar con todos los medios necesarios para que puedan ejercer de una vez sus derechos.

Estamos hablando de derechos fundamentales: dignidad, libertad e igualdad. Y eso tiene que ver con el Estado -en este caso yo le pregunto otra vez por la Comunidad de Madrid-, qué medidas va a tomar, porque la ley ya está aprobada y la gente va a empezar a pedir medidas de apoyo en la judicatura, gestores de hecho, va a empezar a pedir también la asistencia personal para cualquier acceso a la cultura, a la vivienda... Y la Oficina de Vida Independiente en este momento no atiende a personas con problemas de salud mental; solo atiende a setenta personas con problemas de discapacidad física, pero no problemas de salud mental. Ha tenido que ser el Ayuntamiento de Madrid el que ha abierto una Oficina de Vida Independiente para personas con discapacidad intelectual; las personas con enfermedad mental, como siempre, están absolutamente excluidas, y sobre todo las mujeres con este tipo de problemas, que se quedan en su casa, cuidan a los hijos; los hijos -ya veremos después- de estas mujeres reciben violencia en mayor medida que las mujeres que no tienen discapacidad, y tienen esta triple discriminación.

Tenemos que hacer medidas interseccionales, en las que, de alguna manera, nos ocupemos de que puedan ejercer ese derecho a la formación estas personas, incluso en las instituciones, en las residencias en las que viven, que es donde más están discriminadas y de las que apenas salen, y han

salido cada vez menos por la pandemia. Cómo vamos a formar a esas personas para sus derechos, ¡porque no los piden! Yo lo veo todos los días en mi puesto de hospital de día, ¡no piden esos derechos!, tienes que ayudarles. También cómo podemos dejar que cambien el paradigma para que ellas mismas puedan a su vez tener más autonomía con respecto a sus familiares, que con buena voluntad les cuidan, pero muchas veces los representan o les sustituyen en sus necesidades, en sus diversidades. Yo creo que la ley nos pone en la obligación de ese cambio de paradigma, y la Comunidad de Madrid tiene la obligación de ponerse las pilas. ¡No le he oído nada absolutamente de este tema!, y es un tema que se va a hacer crucial, porque además las asociaciones y los colectivos, sobre todo en primera persona, van a empezar a reclamar esto, como nos están diciendo en las reuniones con ellos; el Cermi, Famma, y sobre todo los colectivos de Salud Mental Madrid. Entonces, nosotros nos ofrecemos, pero... No está tampoco en marcha el observatorio de las personas con enfermedad mental y discapacidad, no hay ningún comité de enlace con los comités a nivel del Gobierno central y, evidentemente, tenemos un gran déficit; nos tenemos que poner las pilas.

Nosotros ofrecemos todo vuestro apoyo, pero vamos a seguir preguntando una y otra vez por estos derechos que afectan también a la institucionalización a largo plazo, que afecta también a la capacidad para que estas personas con problemas de salud mental no dejen las escuelas y no haya absentismo en la formación profesional de las personas con problemas de salud mental, y sobre todo las mujeres que sufren esa triple discriminación. Estamos muy atrasados; el 11 por ciento de las plazas para la formación es muy poco para los derechos de estas personas y, sobre todo, tenemos que hacer una atención precoz a estos derechos. En la enfermedad mental -yo lo sé desde hace muchos años-, si en las primeras crisis, en los primeros momentos, incluso preventivamente en niños que están en situaciones de violencia o de exclusión social, trabajamos sobre esos determinantes sociales de la salud mental, podremos conseguir que esas personas no caigan en una cronicidad que al final les acaba tapando la sociedad.

Tenemos que hacer acciones preventivas, ¡y sabemos cómo se pueden hacer! Yo creo que es muy importante que nos pongamos las pilas con eso, porque sencillamente se necesita formación, se necesita inversión, se necesita visibilización, por supuesto, de estos problemas, y que todo el mundo se dé cuenta de que la enfermedad mental no es tan grave como parecía antes; no hay que tener miedo a las personas con problemas de salud mental. Se sabe, por ejemplo, que a nivel judicial tienen menos delitos en proporción que las personas que no tienen problemas de salud mental, y es una realidad absoluta. También son absolutamente colaborativos, cuando se les da la oportunidad, en los empleos con apoyo, en los pisos supervisados, etcétera.

Por favor, me gustaría que en esta última intervención me pudiera contar algo sobre qué van a hacer con los derechos y la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad de salud mental, porque creo que, si no, lo que nos ha contado de la red es para otra intervención. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Figuera. Es el turno del Grupo Parlamentario Popular; señora Pérez Abraham, tiene siete minutos.

La Sra. **PÉREZ ABRAHAM**: Gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías. Agradezco al director general su presencia esta tarde en esta comisión, sus explicaciones, los datos aportados en su comparecencia, sin duda muy interesantes para poder tener un conocimiento amplio y transversal de la salud mental en la Comunidad de Madrid. Agradezco también al señor Figuera el haber traído esta comparecencia; siempre es importante hablar de los derechos de las personas con discapacidad. También agradezco al señor Arias y a la señora Conejero que hayan recordado el motivo de esta comparecencia después del alegato feminista de la señora García Villa.

Centrándome en el contenido de esta comparecencia, señorías, cuando hablamos de salud mental, hablamos de un rango amplísimo de situaciones que van desde algunas muy leves a otras tremendamente graves y que abarcan desde edades muy tempranas hasta la ancianidad. Estas situaciones han empeorado debido a la pandemia, especialmente en poblaciones vulnerables. En nuestra sociedad, las personas con enfermedad mental grave y duradera se ven penalizadas como consecuencia de su diagnóstico, devaluadas y obligadas a lidiar día a día con actitudes de desconfianza y rechazo derivadas del desconocimiento social que existe hacia las enfermedades mentales y quienes las padecen.

El estigma asociado a la enfermedad mental es un obstáculo tan rígido como invisible para el ejercicio efectivo de los derechos de las personas afectadas y sus familias, que excluye, aísla y destruye oportunidades sociales y laborales y que, una vez interiorizado, dificulta la recuperación. Combatir el estigma es un compromiso de todos que requiere luchar contra prejuicios muy arraigados y, por lo tanto, resistentes al cambio. Hacen falta acciones múltiples a distintos niveles y que permanezcan a lo largo del tiempo; iniciativas que multipliquen el contacto directo de los ciudadanos con la realidad de las personas con trastorno mental, ya que los estereotipos se desmontan mejor desde las distancias cortas.

La desinformación es la principal causa del estigma; un estigma que tiene como consecuencia la pérdida de oportunidades en muchos aspectos de la vida, también dificulta el ejercicio efectivo de los derechos de las personas con enfermedad mental y causa sufrimiento a los afectados y sus familias. Para hacerle frente es necesaria, como decía anteriormente, una labor de sensibilización social sostenida en el tiempo. Por eso, como ya dijo el director general esta tarde aquí y el consejero de Sanidad el pasado jueves en el pleno de esta Cámara, la salud mental ha sido y es una prioridad para el Gobierno de la Comunidad de Madrid, y hay que trabajar de manera transversal para mejorar la autonomía, el funcionamiento psicosocial y la participación activa e inclusiva de estas personas en el entorno sociocomunitario.

El Gobierno de la Comunidad de Madrid ha puesto el foco sobre esta situación porque es un pilar fundamental del bienestar social. El compromiso de la Comunidad de Madrid no es solo cuidar la salud física de los madrileños sino también la salud mental; esa salud mental que es un eje prioritario y transversal a toda la acción de gobierno. Por esta razón, a la respuesta asistencial se suman actuaciones en materia de educación y de políticas sociales orientadas principalmente a la prevención, promoción y eliminación del estigma que supone para los enfermos y para sus familias. En definitiva,

señorías, son muchos los retos que tenemos por delante y en todos ellos está trabajando el Gobierno de la Comunidad de Madrid. Es por eso que vamos a seguir apostando por una atención eficiente y de calidad, avanzando en la prevención y humanización de la asistencia a las personas que sufren estas enfermedades con una atención integral, como comentaba el pasado jueves el consejero en el pleno monográfico.

Señorías, debemos centrarnos en la no discriminación e igualdad de oportunidades para conseguir el bienestar mental de las personas más vulnerables; la protección y promoción de los derechos humanos de las personas con enfermedad mental; servicios de salud mental dispuestos en la comunidad, según las necesidades, y el derecho de las personas a un tratamiento seguro, efectivo y digno. Estos, señorías, son los pilares sobre los que se asienta el nuevo Plan de Salud Mental presentado por la presidenta Díaz Ayuso el pasado 28 de febrero.

Señorías, hemos hablado y ha salido esta tarde aquí la Convención de Derechos de las Personas con Discapacidad, y en esta convención se dice que los derechos de estas personas no se limitan por su capacidad funcional sino por las barreras que impiden a las personas con discapacidad ejercer sus derechos y también asumir sus responsabilidades en igualdad de condiciones con todos los demás.

Me sorprende siempre y me resulta muy curioso, señorías, cómo hablan, sobre todo desde la izquierda, de la Convención de Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad; como les interesa, para lo que les interesa, cuándo la traen a colación y cuando no. Pedía esta tarde la señora Conejero la igualdad de todas las personas con discapacidad, pedía también el cumplimiento de esta convención; pero, señorías, hablamos de educación, de empleo, de la sanidad, de los derechos sociales, todo eso está muy bien, y las personas con discapacidad, igual que el resto de las personas, tienen derecho a ello, pero hay un derecho mucho más importante, que es el derecho a la vida. La convención lo recoge en su artículo10, pero me parece que algunas personas de la izquierda, este derecho, o no lo han leído o no les interesa. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Pérez Abraham. Se abre un turno nuevamente. Señor director, tiene un tiempo ahora de siete minutos y recuerde que tiene un último turno de cinco minutos finalmente; cuando usted quiera.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD** (Tremiño Gómez): Gracias, presidenta. Señorías, voy a intentar contestar a todas las aportaciones que han hecho ustedes; si me queda algo en el tintero, utilizaré los minutos posteriores, no para réplica o contrarréplica sino para continuar en relación con lo que comentaban, que, en líneas generales, tengo que decir que coincido plenamente con las aportaciones que han hecho ustedes y, desde luego, sí que analizan claramente la situación de las personas con enfermedad mental en la Comunidad de Madrid.

Con relación a su señoría García Villa, de Unidas Podemos, tomo nota de lo que ha comentado. Tengo que reconocer mi ignorancia; desconocía el síndrome de Procusto. Me lo leeré esta esta tarde noche, pero sí que es verdad que lo he vivido, como persona con discapacidad, desde

luego como experiencia, porque es verdad que coincide un poco con lo que predicamos muchas personas en discapacidad, y es que las barreras no son... O sea, que nuestra discapacidad desaparece en tanto en cuanto no existan barreras. Yo para llegar aquí y para sentarme aquí no he tenido ninguna barrera; con lo cual, mi discapacidad no se ha percibido como tal. Sin embargo, si hubiera tenido unos escalones para llegar, quedaría evidenciada mi discapacidad; con lo cual, de alguna manera, no conocía el síndrome, la mitología, la historia, pero sí que la he vivido desde el punto de vista de la discapacidad.

Con relación a lo que ha dicho de la hipermedicación, coincido con usted y es verdad que desde la Comunidad de Madrid precisamente somos pioneros en relación con la reducción de medicación a las personas precisamente con problemas de salud mental y con otras patologías. Estamos trabajando precisamente mucho más en lo que es enfocar a la persona y en trabajos que eviten ese tipo de situación. Luego, me voy a tomar la libertad o la licencia de decir, si me lo permite, en cuanto a si conozco la historia de Juana la Loca, que la conozco perfectamente porque soy de Valladolid y porque además en el palacio donde estuvo encerrada Juana la Loca, en Tordesillas, participé activamente en la accesibilidad física para personas con discapacidad en mi etapa en el Real Patronato sobre Discapacidad, que hicimos varios edificios históricos y entre ellos este palacio de Tordesillas, el Monasterio de Tordesillas, donde estuvo encerrada Juana la Loca. Así que conozco perfectamente la historia de la reina Juana.

En relación con el señor Arias, de Vox, y los derechos de las personas con discapacidad, es que yo he hablado realmente de esta red -también respondiendo un poco al doctor Figuera- y sí que es verdad que la red que tenemos lo que garantiza realmente es el cumplimiento de los derechos de las personas con enfermedad mental, a mi modo de entender; con lo cual, tengo que hablar de la red y de los logros que se han conseguido, porque la verdadera inclusión de las personas con enfermedad mental pasa por su inclusión laboral, por su inclusión social, por su inclusión en el ocio; es decir, es que realmente al final son instrumentos que utilizamos, técnicas, como quieran ustedes llamarles, para conseguir, efectivamente, ese fin último y común que es la inclusión, que es lo que... *(Palabras que no se perciben al no estar encendido el micrófono.)* La integración social, la independencia económica y el empleo. En empleo -no me ha dado tiempo a comentarlo antes-, sí que es verdad que las políticas que hacemos, en concreto para personas con enfermedad mental, desde la Dirección General de Atención a Personas con Discapacidad -y aquí no hablo de las políticas en concreto de los más de 80 millones de euros dedicados a personas con discapacidad de la Dirección General de Empleo, sino que hablo en concreto de la propia dirección-, que, como saben, tenemos un programa específico para inserción laboral de personas de salud mental en el que el año pasado, en 2021, hemos atendido a 1.763 personas, de las cuales, 1.114, el 63 por ciento, han conseguido un empleo, una inserción laboral, que esa es la mejor manera, a mi modo de ver, en mi humilde opinión, de garantizar los derechos de las personas, en este caso de salud mental. Es verdad, como he comentado, que, efectivamente, siempre los recursos son insuficientes, pero también hemos hecho un esfuerzo económico desde la Comunidad de Madrid para incrementar, como digo, en este año 2022 más de 185 plazas para atender a las personas con enfermedad mental.

Con relación a la señora Conejero, del Grupo Socialista, es verdad, como ella dice -y coincido con ella plenamente-, que efectivamente hemos pasado el modelo médico rehabilitador, que es el modelo que se pretendía y que ha estado durante muchos años vigente. Yo llevo treinta años en silla de ruedas y lo he vivido en mis propias carnes, cuando tuve el accidente. He contado en alguna otra ocasión que estuve hospitalizado, que no me prepararon para el mundo laboral y mucho menos para incorporarme al mundo laboral, ni tan siquiera a la universidad, sino que me prepararon para que me quedara -permítanme la expresión- aparcado en un sitio. Bueno, estamos hablando de hace treinta y un años, o sea, que afortunadamente ha evolucionado muchísimo. También se ha comentado aquí -no recuerdo ahora qué diputado ha sido-, que sí que es verdad que coincido en ello, que todavía estamos a años luz para que las personas con discapacidad estemos en el mismo nivel de estudios que el resto de la población. Concretamente, de las personas con discapacidad en edad laboral, solo el 7 por ciento tiene estudios superiores; o sea, que efectivamente es una asignatura pendiente. Creo que ha sido también, efectivamente, usted, señora Conejero, quien lo ha comentado, que lo tengo aquí apuntado. Así que eso es un poco lo que le puedo decir con relación a sus aportaciones.

Señor Figuera, efectivamente, la igualdad de oportunidades y la verdadera inclusión pasa por garantizar vivienda, empleo, inclusión en el ocio... Y es un poco lo que se pretende con esta red que he comentado, que hay que poner en valor porque realmente las propias organizaciones, señor Figuera, son las que me trasladan que tenemos una red magnífica, consolidada, aunque efectivamente siempre hay que seguir creciendo -la federación, en concreto, de personas con salud mental-, pero de alguna manera hace que garanticemos esos derechos de las personas con discapacidad.

En cuanto a la modificación del Código Civil, es verdad que las principales actuaciones las estamos haciendo desde la AMTA -Agencia Madrileña de Tutela-, que está formando a todos los centros precisamente en lo que es la aplicación de la nueva reforma del Código Civil y también a todos los centros propios y concertados que trabajan con personas con salud mental. Eso es un poco básicamente lo que se está haciendo inicialmente desde la Comunidad de Madrid. Estamos trabajando para ese proyecto de vida independiente que usted ha comentado. Se lo dije ya en la anterior intervención y le comento que desde la dirección general estamos trabajando en un proyecto precisamente de vida independiente, en concreto para personas con salud mental y, además, ya lo hemos comentado con la Federación de Salud Mental de la Comunidad de Madrid.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor director, si quiere continuar después, en su turno final...

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD** (Tremiño Gómez): Pues sí, porque me gustaría realmente... Bueno, me faltaría responder a la señora Abraham. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor director. Ahora se abre un nuevo turno de réplica por parte de los representantes de los grupos parlamentarios que así lo deseen. Señora García Villa, ¿va a hacer uso de su turno de réplica? *(Pausa.)* Adelante.

La Sra. **GARCÍA VILLA**: Muchas gracias, presidenta. Muchísimas gracias al director general. Me alegro de que, sin conocer esta mitología griega de Procusto, se haya sentido identificado, para que veamos que hay muchas cosas que se saben desde hace mucho tiempo y que ponerlas nombre es importante, porque hay un hilo en la historia que nos une a unos y a otros y a otras, y hay que conocerlo.

Por contestar a la señora portavoz del PP, sí, hoy es 8 de marzo y quizá he hecho un alegato feminista; yo no sé si es que en su partido se han quedado hace un mes o dos meses, ahora ya son feministas otra vez ustedes, desde que van a cambiar a su secretario general, van a ir a una manifestación feminista y todo. Yo creo que tienen que cambiar ya la línea; la línea ha cambiado en el Partido Popular, ahora vuelven a ser feministas.

Me ha llamado la atención que nos quiera dar lecciones sobre la Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad y que hable de la izquierda, del artículo 10, el derecho a la vida... Mire, hoy es 8 de marzo y dentro de diez días es 18 de marzo, y el 18 de marzo en esta Comunidad de Madrid hace dos años pasó algo que creo que a esta comisión nunca se le debería de olvidar, y creo que no hay más desprecio por la vida que ese, y es que se firmaron unos protocolos, firmados por la Consejería de Sanidad, aprobados por el Gobierno de la Comunidad de Madrid del Partido Popular, que decían que las personas que tenían discapacidad y que vivían en centros residenciales no podían ser atendidos en centros hospitalarios; hasta Cermi tuvo que dar la voz de alarma. Del 18 al 25 de marzo se firmaron cuatro protocolos distintos; el primero fue el 18 de marzo, diez días después de un 8 de marzo, y creo que quien no respetó el derecho a la vida de las personas con discapacidad y ese artículo 10 de la Convención para las Personas con Discapacidad fue el Gobierno de la Comunidad de Madrid y fue el Partido Popular. Si usted se refiere al derecho al aborto de las mujeres, nosotras estamos a favor del derecho al aborto de las mujeres, también del derecho al aborto de las mujeres con discapacidad, que creemos que también es importante que sean dueñas de su propio cuerpo y que puedan decidir sobre su propia maternidad o no y lo que ellas quieran. Así que no den lecciones de derecho a la vida hacia las personas con discapacidad después de hacer lo que hicieron; tápense un poquito, por favor. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora García Villa. No sé si el señor Arias va a hacer uso de su... *(Pausa.)* Cuando quiera.

El Sr. **ARIAS MORENO**: Gracias, señora presidente. Por hacer un resumen de mi intervención, hay que trabajar en tres pilares: tener recursos; formación, que creo que se ha dicho ya en esta comisión, para poder tener una búsqueda activa de empleo y tener la transición a la vida independiente; y hay una cosa muy importante que siempre se os olvida, que es la investigación. Muchas veces la investigación es fundamental, porque con una buena investigación, con una inversión en investigación, ahorraríamos muchísimo dinero en curar cosas que se podían solventar en una etapa mucho más temprana.

Está claro que hacia la discapacidad, tanto mental como motórica, se llega por dos factores: el genético y el socioambiental. Es fundamental prevenir para evitar curar. Se ha dicho aquí que la sociedad está enferma; efectivamente, la sociedad está enferma porque, lógicamente, se ha deshumanizado. Hay una soledad no deseada y hay una serie de adicciones que parece que hay partidos que las tratan de fomentar más que de atajar. También usted ha comentado que ustedes entienden que la red es el instrumento para la inclusión; lógicamente, es un elemento más. Es decir, lógicamente tenemos que luchar contra todos los elementos que están atacando a la discapacidad.

Es importante algo que no se ha mencionado aquí y yo sí lo voy a mencionar, porque nos hemos olvidado de la tasa de suicidios. La tasa de suicidios podemos considerarla -o algunos la consideramos- dentro de un problema mental; pero sí es importante determinar que el 75 por ciento de las muertes por suicidio son hombres. Por lo tanto, tenemos una gran lacra ahí también y no todo es... La igualdad la entendemos nosotros como una igualdad total y no la discriminamos por sexo ni absolutamente por nada.

También es fundamental la lucha y el apoyo familiar. ¿Por qué? Porque la familia hasta ahora ha sido el apoyo social, educativo, y muchas veces el laboral para las personas con discapacidad y con enfermedad mental, y eso ha generado una frustración social. Por lo tanto, tenemos que -y usted lo ha traído aquí y yo lo reitero- tratar de luchar contra la lacra y el desconocimiento. Muchas veces el abrir las ventanas a la sociedad para que vea una realidad nos va a enriquecer como sociedad y vamos a tratar de ver las cosas en otra dimensión, no en la dimensión del velo, de taparlo, y si no se ve, parece que no existe, pero no, es que sí existe...

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, ha finalizado su tiempo.

El Sr. **ARIAS MORENO**: Una frase simplemente, si me deja la presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA**: Venga.

El Sr. **ARIAS MORENO**: Repito: hay que tener un trabajo digno, alguien que te contrate y alguien que te quiera. Eso sería la felicidad y el traslado a la vida independiente. Muchas gracias. Gracias presidenta por haberme permitido...

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Arias. Es el turno, si lo va a utilizar, de la señora Conejero. *(Pausa.)* Adelante.

La Sra. **CONEJERO PALERO**: Gracias, presidenta. Gracias, director general, por las explicaciones que nos ha dado en su intervención. La verdad es que brevemente, en primer lugar, sí me gustaría contestar a la portavoz del Partido Popular, acusando a ese sector de la izquierda, como ustedes mencionan muchas veces de forma despectiva. Por lo menos el Partido Socialista se siente muy orgulloso de ser de izquierdas, por esa... No sé cómo denominarlo, lo dejaremos en frase hecha que acaba de hacer sobre ese derecho a la vida, que a ustedes en el Gobierno regional se les llena automáticamente siempre la boca... El derecho a la vida también es, por ejemplo, los menores que

tenemos a pocos kilómetros de aquí, como puede ser en la Cañada Real, y ahí ya no se acuerda de ese derecho a la vida el Gobierno regional. Eso deberían hacérselo mirar, señora portavoz del Partido Popular.

Señor Tremiño, hemos discutido aquí la necesidad, desde luego, de que para las Administraciones la gran preocupación debe ser proteger a las personas con discapacidad, a las personas con enfermedad mental, que es lo que estamos debatiendo, y proteger todos sus derechos. Desde luego, es un tema fundamental y lo que deben hacer todas las Administraciones es, como se ha dicho, adoptar medidas para la salud; en el empleo; una protección social en la educación, en la formación, como hemos dicho antes y como usted mismo ha mencionado, por esa baja formación que tienen muchas veces las personas con discapacidad que les impide tener el día de mañana un empleo en condiciones; el tema de la accesibilidad, que es un requisito fundamental, que también las Administraciones deben proteger de forma especial; el tema de la información también; el tema de la comunicación para las personas con discapacidad; el acceso a la cultura también, que se ha mencionado aquí; al ocio... Ahí es donde tienen que actuar el Gobierno y el Gobierno regional con medidas. Le agradecemos que haya estado comentando lo que es todo el tema de la red, pero a mí, por lo menos, me habría gustado, a lo mejor, que se centrase en las medidas más concretas que piensa desarrollar el Gobierno, como lo que le acabo de decir en materia de estas áreas.

Desde luego, es hora de proteger y de manera intensa a los colectivos más vulnerables, como pueden ser las personas mayores también con discapacidad, con enfermedad mental; las mujeres con discapacidad...

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría...

La Sra. **CONEJERO PALERO**: Finalizo. Y, sobre todo, un colectivo fundamental, que son las mujeres con discapacidad que sufren violencia de género. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Figuera.

El Sr. **FIGUERA ÁLVAREZ**: Gracias, presidenta. Yo creo que el señor Tremiño siempre tiene muy buenas intenciones, y yo le agradezco ese tono; pero la verdad es que, después de veintiséis años de gobierno del Partido Popular, apenas hemos avanzado en muchas cosas. Quiero decir que 8 millones para la red, en unos presupuestos actualizados, en realidad el gasto por habitante para tema de inserción en salud mental es de los más bajos de las comunidades autónomas. Y no digamos si nos ponemos a compararnos con Europa, que no llegamos ni siquiera al 50 por ciento de la inversión; además, es una inversión externalizada, en la que no son servicios cien por cien públicos y donde priman todavía en los acuerdos marco criterios económicos que dificultan el avance en esta integración.

Estamos hablando de que las personas con problemas de salud mental, por ejemplo, en edad de trabajar, son aproximadamente, según sus cifras, unas 31.000 en la Comunidad de Madrid, por lo que hemos sacado del Portal de Transparencia y de las peticiones de información; 31.000

personas y usted habla de 1.300 plazas. Esas plazas nos parecen magníficas, la red es muy buena y lleva mucho tiempo funcionando, pero es absolutamente, ¡absolutamente!, insuficiente, y se va a quedar pequeña ahora. Además, para acceder a las plazas de reinserción hay una media en este momento de más de nueve meses de lista de espera, y creciendo por la avalancha de solicitudes; estamos fracasando en ese sentido. Mientras ustedes se sientan orgullosos de los 87 millones, vamos a tener serios problemas en los verdaderos derechos y la accesibilidad universal.

Estamos hablando también de que el Observatorio de la Salud Mental no se ha puesto bien en marcha, no se reúne. Este es un tema importante, porque las personas en primera persona y las familias tienen que decir exactamente qué es lo que necesitan y qué quieren. Por supuesto, no le he oído ni una sola medida para los derechos humanos; los derechos humanos, todavía en las contenciones y en los ingresos involuntarios. Seguimos fallando; la ONU nos ha llamado la atención como país y como región. Los registros de contenciones no son públicos y se rellenan tarde. Las personas con problemas de salud mental ingresadas en las unidades de agudos siguen sintiendo que hay una discriminación y un maltrato en muchos momentos, porque las condiciones de trabajo son absolutamente insuficientes e inadecuadas. Las unidades de agudos están cerradas, la información y las voluntades anticipadas son mínimas en salud mental, prácticamente no hay ni una sola información para que la gente con problemas de salud mental pueda de verdad decidir en unas voluntades anticipadas cómo quiere ser tratado en caso de una crisis aguda, en caso de una crisis psicótica, que es de lo que estamos hablando, y muchas veces reciben tratos muy inadecuados para su tratamiento que les dejan huellas traumáticas que ponen a peor sus problemas de salud mental.

Y no digamos el fracaso absoluto todavía de la vida independiente; estamos hablando de un colectivo enorme de gente que va aumentando cada vez más y los recursos que se destinan son insuficientes. Nos conformaríamos con que con los mismos recursos simplemente ampliaran las plazas, pero no un 300 sino un 400 por cien, porque la verdad es que, si no, todo se queda pequeño. Sobre todo, creo que hay que intentar incentivar también la evaluación de todos esos recursos a nivel de la colaboración público-privada, que todavía no tenemos datos. Entonces, por favor, por un lado, el observatorio; por otro lado, los derechos humanos, el cero contenciones, y, por otro lado, una inversión mayor. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Es el turno de la representante del Grupo Parlamentario Popular, señora Pérez Abraham.

La Sra. **PÉREZ ABRAHAM**: Gracias, presidenta. Reitero mi agradecimiento al director general por los datos aportados y también por el trabajo que se viene realizando desde la dirección general en favor de las personas con discapacidad y de sus familias; también haber puesto en valor la atención centrada en la persona, que la Comunidad de Madrid trabaja desde hace tiempo, porque es cierto que durante mucho tiempo se pensaba por las personas con discapacidad. Afortunadamente, las cosas están cambiando y ahora las personas con discapacidad son las que pueden tomar sus propias decisiones y ver lo que les interesa más. Aquí me gustaría hacer un reconocimiento a las

entidades que son las que han impulsado esta atención centrada en la persona -muchas de ellas-, como Cermi, Plena Inclusión, Famma, y seguro que se me quedan algunas en el tintero.

Señor Figuera, hablaba usted de recursos; decía que le parecían poco los 87 millones que dijo el director general que cuenta la red para poner en práctica todas estas plazas, acciones y recursos que tienen. Bueno, señorías, estamos hablando de salud mental, que a veces parece que a algunos portavoces se les olvida. A todos nos interesa la salud mental, y nos importa no solo para hacernos una foto y dar titulares, como es el caso del presidente del Gobierno con su plan de acción 2021-2024, a todas luces insuficiente. Usted criticaba los 87 millones; les parecen poco los 45 millones del nuevo Plan de Salud Mental de la Comunidad de Madrid... (El Sr. **FIGUERA ÁLVAREZ:** *¡Desde luego!*), pero no se han parado a pensar que es casi la mitad del plan de acción del señor Sánchez... (El Sr. **FIGUERA ÁLVAREZ:** *¡Pero si no tiene competencias!*) para toda España.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Figuera.

La Sra. **PÉREZ ABRAHAM**: ¡Sí tiene competencias! Desde luego, a mí no me salen las cuentas. Ustedes están acostumbrados y nos reclaman a la Comunidad de Madrid cosas que luego no hacen allí donde gobiernan; exigen aquí más recursos y más inversiones en Salud Mental, cuando en otras comunidades autónomas donde gobiernan no existen ni esos recursos ni esas inversiones. *(Rumores).*

Señorías, se está haciendo un gran esfuerzo en la puesta en marcha de este plan, apostando siempre por los profesionales, que son los expertos y verdaderamente conocen lo que hay que hacer. Nosotros confiamos en este plan de la Comunidad de Madrid; sabemos que tenemos que seguir avanzando y tenemos el convencimiento de que este es el camino: atención especializada, cercana y humanizada, porque, miren, la salud mental no es una cuestión ideológica, es una cuestión de acción de gobierno. Sabemos que las personas con trastorno mental quieren hacer una vida normalizada; por ello, es nuestra obligación, la obligación de los que están en el Gobierno, ofrecerles el mejor tratamiento, rehabilitación y recuperación, para que puedan tener una vida plena y en igualdad de condiciones al resto de los ciudadanos. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Es el turno final de dúplica del señor director general; tiene usted ahora cinco minutos y cerramos ya la comparecencia. Muchas gracias.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD** (Tremiño Gómez): Voy a utilizar un minuto. Simplemente recordarles que objetivamente tenemos una red, en este caso, de servicios sociales de salud mental que no existe en ninguna otra comunidad de este país, de ningún otro color. Esto no lo digo yo, lo dice el propio Cermi, y no Cermi Madrid, sino el Cermi estatal también, y yo creo que ha sido mérito de todos; obviamente, por supuesto, de la Comunidad de Madrid, pero también de los ciudadanos y también de ustedes, señorías, de ustedes como diputados y como personas que están implicadas en la discapacidad y en concreto hoy en la enfermedad mental.

Por eso yo, desde luego, les agradezco a todos ustedes su esfuerzo y su trabajo por las personas con salud mental, y está claro que en mí siempre tendrán un aliado para seguir avanzando en materia de salud mental de las personas con discapacidad de la Comunidad de Madrid. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor director. Pasamos al siguiente punto del orden del día.

PCOC-120/2022 RGEP.633. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. José Ignacio Arias Moreno, diputado del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al Gobierno, se pregunta cómo van a afrontar los costes laborales relativos a las subidas salariales del convenio colectivo al que están sujetos los profesionales de la Atención Temprana, por el incremento del IPC.

Como saben, volvemos a los tiempos regulados para las PCOC, donde la tramitación de la pregunta no puede exceder de los diez minutos: cinco minutos para el señor director general en tres turnos, como quiera distribuírselo, y otros cinco minutos para el señor Arias, que es quien ha propuesto esta iniciativa. Señor Arias, formule, si quiere, su pregunta, por favor.

El Sr. **ARIAS MORENO**: Gracias, señora presidente. Gracias, señor director general. La pregunta es cómo van a afrontar los costes laborales relativos a las subidas salariales del convenio colectivo al que están sujetos los profesionales de Atención Temprana para el incremento del IPC. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Arias. Señor director general.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD** (Tremiño Gómez): Gracias, presidenta. Gracias, señorías. Gracias, señor Arias, por la pregunta. Voy a ir muy concreto al detalle con relación a cómo se van a afrontar estos costes laborales relativos a las subidas salariales del convenio colectivo al que están sujetos los profesionales de Atención Temprana por el incremento del IPC. Se debe indicar que en el acuerdo marco que está actualmente vigente y que estará así hasta el 31 de diciembre de 2022, en el apartado 23 de la cláusula primera del pliego de cláusulas administrativas, establece que no procede revisión de precios, de conformidad con la Ley 2/2015 de 30 de marzo, de Desindexación de la Economía Española, y con el Real Decreto 55/2017, de 3 de febrero, por el que se desarrolla dicha ley.

Sin embargo, dicho esto, y por lo que se refiere a la determinación de los costes de personal y revisiones salariales del acuerdo marco de gestión del servicio público especializado de Atención Temprana, que está previsto que entre en vigor el año 2023, es decir, el nuevo acuerdo marco que entrará en vigor el 1 de enero de 2023, aquí ya sí que se ha realizado, de acuerdo con el XV convenio, la subida salarial que está efectivamente aplicada al XV Convenio Colectivo General de Centros y

Servicios de Atención a Personas con Discapacidad, como sabe, registrado y publicado mediante resolución del 27 de junio de 2019 de la Dirección General de Trabajo, actualmente vigente. Además, en los costes aplicables para esta revisión que ya están previstos, como digo, para el nuevo acuerdo marco que entrará en vigor el 1 de enero de 2023, se tendrá en cuenta no solo la subida que ya per se se aplicará para actualizarse al XV convenio sino que se aplicará también el 3,75 por ciento para el año 2023. Es decir, en cualquier caso, el incremento va a ser el de la actualización al XV convenio y después también el incremento del 3,75, salvo que haya un acuerdo entre las partes, es decir, los representantes sindicales y el sector de la empresa. Eso es un poco la aplicación que vamos a tener en el acuerdo marco nuevo que entrará en vigor, como digo, señoría, el 1 de enero de 2023.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor director. Señor Arias, cuando quiera.

El Sr. **ARIAS MORENO**: Gracias, señor director general. Bueno, la noticia no es buena; la noticia no es buena porque tenemos en cuenta ahora mismo que ya el propio presupuesto ha estimado un IPC del 5 por ciento en un albor muy optimista, porque estamos en un 7,4 por ciento y posiblemente superemos en el IPC los dos dígitos a lo largo de lo que queda de año.

A esto tenemos que añadir costes brutales como la subida de los precios de la luz, del gas, combustibles; aumentos que van a aparejar la cesta de la compra, y eso va a incrementar una serie de costes que al final hacen que las entidades del sector estén muy, muy preocupadas. ¿Por qué? Porque, lógicamente, ha sido tradición que los diferentes Gobiernos, tanto del PP solo como PP con Ciudadanos, no dieran respuesta a este XV convenio colectivo y, ahora mismo, por lo que usted nos acaba de informar, no va a ser posible hasta el 1 de enero de 2023; por lo tanto, tampoco con el 3,75 por ciento de incremento van a poder asumir los costes del convenio colectivo. Por lo tanto, habrá que decirles a las entidades del sector de la discapacidad que serán las familias y las entidades las que tendrán que volver a costear de su dinero, de sus bolsillos, todo aquello que a largo y a corto plazo no va a costear la propia Administración, cuando realmente debería haber firmado una adenda o un nuevo acuerdo que hubiese permitido abordar estos costes.

Dicho esto, yo traía otra serie de preguntas en paralelo a esta; con lo cual, realmente me las puedo ya casi contestar, pero no me voy a resistir a no formulárselas. ¿Por qué? Porque no solo hay que prestar un servicio; el servicio hay que prestarlo con la calidad suficiente para que tenga un fin en sí mismo y de cobertura para aquello que se está tratando de dar. En este sentido, si nos atenemos a la intervención de la Atención Temprana, lógicamente, habría que contratar terapeutas ocupacionales para la intervención, sobre todo con los menores en esta Atención Temprana. Eso es un incremento que yo llamo de calidad; por lo tanto, ese incremento de calidad no se va a producir, por la información que nos ha dado.

Entiendo que tampoco se va a poder computar el tiempo de la prestación del servicio con los tiempos de redacción de los informes, las intervenciones con las familias, las retribuciones ya de los profesionales, no solo los de atención directa sino los de atención indirecta. Por lo tanto, tampoco van a poder cubrirse estos costes que yo llamo costes silencios.

Entiendo que tampoco se va a poder contratar nuevos profesionales que cubran las bajas laborales, que es lo que yo llamo costes indirectos. Es decir, con lo que se está pagando ahora mismo, una baja no puede ser cubierta con los costes laborales que ahora mismo estamos teniendo. Todo esto nos va a hacer que, lógicamente, las entidades del sector y las familias tengamos que volver a rascarnos el bolsillo, ¡pero qué bolsillo! Reitero lo que he dicho de las subidas de los costes ahora mismo de la luz, de los suministros, de la cesta de la compra... Realmente esto lo que nos va a provocar, junto con la pandemia, es un retroceso que creo que no nos podemos permitir.

Lógicamente, nosotros estamos preocupados por la atención, por la calidad del servicio, y veo que seguimos anteponiendo el dinero a la calidad del servicio. Hay donde se puede recortar, y lo hemos dicho muchas veces; recortemos de otros gastos y realicemos la inversión en lo realmente importante, y creo que la Atención Temprana no puede quedarse hasta 2023 como nos acaba de informar. Muchas gracias, señor director general.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor director.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD** (Tremiño Gómez): Muy rápidamente, yo coincido con usted plenamente en que hay que dar la mayor calidad y atender económicamente esa calidad, pero le reitero que lo que sí que vamos a incrementar a partir del 1 de enero de 2023, porque el acuerdo marco que está previsto que termine el 31 de diciembre de 2022 no puedo revocarlo, es, como digo, el incremento del XV convenio y además el 3,75 en el caso de que no haya otra cifra a la que hayan llegado por negociación colectiva, en la que yo no me puedo meter; eso es entre los sindicatos y la patronal. Con lo cual, de alguna manera, estamos garantizando esa calidad con el incremento que legalmente podemos subir. Esa es un poco la realidad.

Luego, por supuesto, en el nuevo acuerdo marco está también previsto el incremento por los costes generales, en los que están incluidos los costes que usted ha comentado también, que son al margen de los costes salariales. Después, de alguna manera, si se quiere modificar la legislación desde el punto de vista laboral, no es la Dirección General de la Discapacidad ni la propia Comunidad de Madrid sino el Poder Legislativo, tanto el estatal como aquí; entonces, casi lanzo yo a sus señorías -al revés- que serían ustedes, los señores diputados de todos los colores, los que deberían, tanto en el Legislativo estatal como en el autonómico, plantear modificaciones legislativas desde un punto de vista laboral.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, director. Vamos con el siguiente punto del orden del día.

PCOC-452/2022 RGEP.1702. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Diego Figuera Álvarez, diputado del Grupo Parlamentario Más Madrid, al

Gobierno, sobre iniciativas del Gobierno para erradicar y prevenir la violencia de género en mujeres con discapacidad.

Señor Figuera, tiene la palabra para la formulación de la pregunta; cuando quiera.

El Sr. **FIGUERA ÁLVAREZ**: Gracias, presidenta. Preguntamos por las iniciativas del Gobierno para erradicar y prevenir la violencia de género en mujeres con discapacidad.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor director general de Atención a Personas con Discapacidad.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD** (Tremiño Gómez): Muchas gracias, presidenta. Gracias, señor Figuera. Bueno, voy a ir un poco al grano también por economía de tiempos. Como sabe usted, fundamentalmente las iniciativas en las que más tenemos trabajado lo que es la adecuación de la violencia de género a mujeres con discapacidad, al margen de las propias iniciativas de la Dirección General de Igualdad de la consejería, están previstas en la Estrategia de Atención a Personas con Discapacidad de la Comunidad de Madrid, donde se fomenta la autonomía individual, autodeterminación e independencia, la igualdad de oportunidades y la no discriminación, la inclusión social, la sensibilización, la calidad de vida y la protección de los grupos más vulnerables, entre los que se encuentran las personas con discapacidad, las mujeres con discapacidad, lo que ha dado lugar además en esta nueva estrategia -diferente a las estrategias anteriores- a una nueva área específica, no contemplada en planes anteriores, como digo, de refuerzo de la protección jurídica y social de los menores y también de las mujeres con discapacidad; es un ítem diferente.

En esta área hay diez medidas con objeto de combatir expresamente la violencia de género en las siguientes líneas de actuación: proporcionar una protección jurídico-social integral a las mujeres con discapacidad víctimas de abusos y violencia de género; reforzar la prevención de abusos y violencia de género en mujeres con discapacidad; calidad, innovación y excelencia en la protección jurídico-social de las personas con discapacidad e intervención en caso de emergencia. Además, en el ámbito de la sensibilización dirigida a todas las mujeres, con y sin discapacidad, en 2020, por el último dato que tenemos publicado, aunque en breve publicaremos datos del año 2021, fue un año especial marcado, entre otras cosas, por la campaña de información institucional Tú no te quedes en casa, destinada a proteger a las mujeres víctimas de violencia de género que estuvieron confinadas con sus agresores durante el estado de alarma decretado con motivo de la crisis sanitaria que todos hemos conocido y padecido.

En ese ejercicio, se atendió a más de 379 mujeres con discapacidad -insisto, con discapacidad- desde los recursos de la red de atención integral para la violencia de género. Es verdad que fueron menos que en el año 2019, que fueron 506, pero también está motivado, evidentemente, porque durante el tiempo que estuvieron cerrados todos los centros por la pandemia, obviamente, estas mujeres atendidas desde los centros disminuyeron al no poder ir a los centros.

En el marco de la red, la Dirección General de Igualdad dispone también de un piso tutelado especializado en la acogida temporal de mujeres con discapacidad intelectual víctimas de violencia de género o violencia familiar. Este recurso cuenta con 4 plazas y en 2020 atendió a 7 mujeres.

En el año 2020, este recurso ha continuado trabajando también en la accesibilidad cognitiva, adaptando seis nuevos documentos internos a lectura fácil, como es el consentimiento informado, la solicitud de permiso de salida del piso tutelado, la aceptación o rechazo del recurso, la entrega de llaves y comunicaciones de baja del piso; en definitiva, para que las personas usuarias del centro tengan pleno conocimiento de los usos.

En paralelo, se ha ido garantizando la eliminación de las barreras arquitectónicas en otros recursos residenciales de la red de atención integral para la violencia de género de forma que resulten accesibles también para mujeres y menores con discapacidad física; lo que ha permitido también la acogida temporal en estos dispositivos residenciales de tres mujeres con discapacidad física.

Luego -muy importante-, consciente de la especial vulnerabilidad de las mujeres con discapacidad ante el maltrato, los abusos, la explotación sexual y la violencia de género, la Consejería de Familia, Juventud y Política Social ha ido realizando también un esfuerzo de formación dirigido a los propios profesionales de la red o de otros sectores de atención, como, por ejemplo, la red de valoración de la dependencia, así como otros colectivos profesionales sanitarios, colegios de educadores, trabajadores sociales, psicólogos, abogados, etcétera, que resultan claves para la detección y derivación en caso de que encuentren algo de violencia de género, en este caso a mujeres con discapacidad.

Además, se ha trabajado también con Cermi Comunidad de Madrid, que ha dado a conocer entre los profesionales de la red regional los distintos proyectos que realizan las entidades del Tercer Sector como Plena Inclusión, FeSorCam, ONCE y Famma, entre otras entidades que han trabajado también en formar a los profesionales desde el punto de vista o la perspectiva de la discapacidad y, en concreto, de la violencia de género que sufren las mujeres y niñas con discapacidad.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor director, ha finalizado su tiempo.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD** (Tremiño Gómez): Vale. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría.

El Sr. **FIGUERA ÁLVAREZ**: Gracias, presidenta. Hay unas 200.000 mujeres con grado de discapacidad en la Comunidad de Madrid más o menos y los informes que han presentado Cermi, que es una macroencuesta fantástica, también con apoyo de la Dirección General de la Violencia contra la Mujer del Gobierno y los datos de la ONU, nos dicen aproximadamente que el 40 por ciento de las mujeres con discapacidad ha tenido problemas de violencia a lo largo de su vida. No es un tema,

entonces, de un momento; es un tema prácticamente estructural y a nivel... *(Palabras que no se perciben al no estar encendido el micrófono).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, su micrófono.

El Sr. **FIGUERA ÁLVAREZ**: Estaba comentando que en el Día Internacional de la Mujer es muy importante poder hablar de este problema de la violencia contra las mujeres, violencia de género, en la Comunidad de Madrid. Estamos hablando de que hay unas 200.000 mujeres con temas de discapacidad y que, de esas mujeres, en los estudios del Cermi, en la macroencuesta del Gobierno y de la ONU, nos dicen que aproximadamente el 40 por ciento ha vivido algún tipo de violencia de género a lo largo de su vida con su pareja, con familiares o en las instituciones en las que residen -más de la mitad residen en instituciones-, frente a un 30 por ciento aproximadamente de las mujeres que no tienen discapacidad.

Encima, el 23 por ciento de estas mujeres comentan que su discapacidad tiene que ver con el hecho de esa violencia mantenida contra ellas; es decir, muchas veces son violencias por abusos físicos -y secuelas- y sobre todo violencia por salud mental. El 17 por ciento de estas mujeres también nos están diciendo que su discapacidad ha aumentado el motivo por el que sus parejas o sus familias o sus personas cercanas se muestran violentas; es decir, la discapacidad se añade a esa doble dificultad.

Estamos hablando de un problema y una lacra que ha aumentado y está aumentando con la pandemia; aproximadamente hay un 17 por ciento de mujeres que dicen en las encuestas que han sufrido violencia física de su pareja o de las familias y también estamos hablando de que aproximadamente un 40 por ciento de estas violencias -esto es muy importante- vienen de la infancia. Entonces, estamos hablando de que además estas niñas han sufrido violencia durante la infancia y a su vez sus propios hijos -las mujeres que los tienen- han sufrido hasta en un 68 por ciento las consecuencias y han visto cómo esas madres han sido violentadas por sus parejas o sus familiares cercanos.

Entonces, ¿qué hacer? Tenemos que trabajar. Yo creo que lo que nos ha contado me parece muy bien, todas las políticas, pero, al final, lo de siempre: tenemos que invertir más dinero en formación, tenemos que invertir más dinero en accesibilidad para que estas mujeres puedan tener de verdad voz. Porque, encima, muchas de estas mujeres no son creídas, y en las encuestas se dice. En la policía a veces no lo cuentan porque está tan, tan, tan normalizado que las traten mal, que realmente piensan que es absolutamente normal; esto es muy triste y lo estamos viendo todos los días. Hay que hacer un trabajo también muy potente para empoderar a estas mujeres y salir de este patriarcado que realmente lo que hace es perpetuar la violencia en una transmisión transgeneracional y sobre todo de mujer a hija también.

Las políticas interseccionales tienen que estar en la violencia, tiene que haber en la discapacidad y tiene que haber también un aspecto que tiene que ver con el género; tiene que haber un mejor apoyo económico; tiene que haber una mayor protección, reforzar esa protección; tiene que

haber una lucha contra la esterilización forzosa, o los abortos por coacción, que afortunadamente ahora están prohibidos por ley, ya por fin. También tiene que haber un reconocimiento, sobre todo de un trabajo de observatorio independiente en las instituciones, que también le queríamos preguntar, porque el Cermi o Famma nos dicen que en estas instituciones es donde más violencia se da, que queda soterrada y escondida. Tiene que haber una accesibilidad mucho mejor a los juzgados y a esa atención, que ahora la ley también protege mucho más a estas mujeres. Por supuesto, la formación del personal de las residencias, la formación del personal de las instituciones, la colaboración con las entidades público-privadas de la sociedad civil para poner en valor que estas mujeres tienen que ser creídas y tienen que ser visibilizadas. Esperemos que con estas campañas de visibilización y con la nueva ley de protección al desarrollo integral y la defensa jurídica de las mujeres tengamos muchas más posibilidades de que las cosas vayan bien y, sobre todo, tenemos que hacer un trabajo desde la propia infancia.

Me gustaría que el Gobierno se pusiera las pilas para proteger de verdad a las mujeres con violencia machista en la Comunidad de Madrid, porque esta lacra está ahí, sigue habiendo muertes y necesitamos un apoyo a todas las familias y a todas las mujeres que sufren violencia; tenemos que intentar evitarlo entre todos y todas. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Me pide el director, dado que nos hemos pasado con usted, señor Figuera, unos segundos, que de igual manera pueda contestarle; eso sí, le ruego...

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD** (Tremiño Gómez): Sí, muy rápido; simplemente les voy a pedir a ustedes que hagan un ejercicio, porque precisamente tenemos un dispositivo en marcha para evitar precisamente la violencia de género en las instituciones, como usted ha dicho, que es el dispositivo Predea, que es importantísimo. Está publicado en la página web de la Comunidad de Madrid, los casos que hemos atendido y lo que hemos conseguido, que, desde luego, garanticen que en los centros de la Comunidad de Madrid todos los casos que haya de abusos, bien sean sexuales o de otro tipo, sean detectados por los más de 216 agentes que tenemos formados y que hacen que precisamente pongan en alerta estas situaciones para evitarlas desde el punto de vista de cualquier tipo de abuso.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muy bien. Muchas gracias, señor director, por contestar, casi de manera maratoniana, a las PCOC y la comparecencia que teníamos. Para el siguiente punto del orden del día ruego a la señora directora que nos acompañe en la mesa. *(Pausa.)* Muchas gracias y bienvenida, directora.

PCOC-990/2022 RGEP.4969. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.ª Silvia Monterrubio Hernando, diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre medidas que se están impulsando para fomentar la igualdad de género en mujeres con discapacidad.

Se dirige la pregunta a la directora general de Igualdad de la Comunidad de Madrid, doña Patricia Reyes. Tiene la palabra la señora Conejero, que entiendo que sustituye a la señora Monterrubio, para formular la pregunta.

La Sra. **CONEJERO PALERO**: Gracias, presidenta. Sí, efectivamente, mi compañera se ha tenido que marchar; entonces, formularé yo la pregunta. Queríamos preguntar por las medidas que se están impulsando por parte del Gobierno regional para fomentar la igualdad en mujeres con discapacidad.

La Sra. **PRESIDENTA**: *(Palabras que no se perciben al no estar encendido el micrófono).*

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE IGUALDAD** (Reyes Rivera): Muchas gracias, presidenta. Muchas gracias, señoría, por la pregunta. Decir, como es la primera vez que vengo a la Comisión de Discapacidad, que es un honor para mí estar hoy aquí; además el día 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer.

Hoy es un día para reivindicar la igualdad; todavía nos queda mucho para conseguir la plena igualdad entre mujeres y hombres, y, si esto es así para las mujeres en general, más aún lo es para las mujeres y las niñas con discapacidad. Sobra decir -ya lo saben muy bien aquí todos ustedes- que las mujeres con discapacidad sufren esa doble y a veces triple discriminación. Si queremos avanzar en igualdad, tenemos que atender también a la mujer en su especificidad y, desde luego, esa es nuestra obligación desde la Comunidad de Madrid y desde la dirección general a la que represento, y así estamos comprometidos.

Tanto en la Estrategia Madrileña para la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres como en la Estrategia Madrileña de Discapacidad se contemplan medidas concretas en relación con estas mujeres como colectivo especialmente vulnerable por esa doble discriminación a la que me refería. Como no quiero extenderme demasiado en esta primera intervención, detallaré esas medidas en la siguiente, si ustedes lo tienen a bien.

La Sra. **PRESIDENTA**: *(Palabras que no se perciben al no estar encendido el micrófono).*

La Sra. **CONEJERO PALERO**: Gracias, presidenta. Señorías, las mujeres con discapacidad, como además ha comentado la directora general hace unos segundos, sufren una doble discriminación: una, por razón de ser mujer y, otra, por la propia discapacidad. Se trata de un sector de la población que durante mucho tiempo y muchas veces ha vivido invisibilizado, y es competencia de todos los gobiernos garantizar el respeto a los derechos humanos de estas mujeres con discapacidad. Es necesario diseñar políticas, desde luego, tanto a corto o a medio, como a largo plazo, para combatir esas causas, por un lado, históricas y, por otro lado, estructurales, que impiden el desarrollo de las personas con discapacidad, en este caso de las mujeres.

Señorías, las mujeres con discapacidad se enfrentan a situaciones y a dificultades muchísimo más graves, tanto en la esfera pública como en la esfera privada. Si nos vamos a detallar un poco el

tema de la situación laboral, la situación de la empleabilidad, según los datos del INE, en 2020 la tasa de actividad de las mujeres con discapacidad se situaba en un 34,6 por ciento, casi 42 puntos menos que la población sin discapacidad. La tasa de paro de las mujeres con discapacidad es de 22,4; esto es 7 puntos más que la de la población sin discapacidad. Por otro lado, si nos centramos en el salario de las mujeres con discapacidad, es un 13,3 por ciento menor que el de las que no tienen discapacidad, y luego teniendo en cuenta la brecha salarial que sufrimos las mujeres.

Existen muchos factores de desigualdad social que favorecen esta situación, muchas veces de aislamiento al colectivo, y que suponen barreras para su inclusión social. Entre estos factores, destacan algunos, como pueden ser los niveles educativos más bajos, mayor índice de analfabetismo que tienen las mujeres con discapacidad; la actividad laboral reducida, con puestos de trabajo de baja remuneración en la mayoría de las ocasiones; escasa participación también en las actividades sociales; mayor dependencia también, tanto emocional, física y económica, que es lo que sufren las mujeres con discapacidad y también esa falta de accesibilidad que hemos dicho con anterioridad y, sobre todo, un mayor grado de vulnerabilidad tanto en abusos y situaciones de violencia, que es lo más grave.

Pero, aparte de las desventajas tanto económicas como profesionales que sufren las mujeres con discapacidad, sufren la lacra mayor que pueden sufrir, que es la violencia de género. Si analizamos la última macroencuesta de violencia contra la mujer, ahí se arrojan datos estremecedores, donde más del 40 por ciento de las mujeres con discapacidad han sufrido violencia de género y el 77 por ciento presenta secuelas psicológicas por la violencia sufrida. Además, más de un 23 por ciento presenta algún grado de discapacidad debido a la violencia de género que ha sufrido.

Señora Reyes, con estos datos desde luego que es prioritario tomar actuaciones y poner medidas en marcha tanto de prevención, de sensibilización, de protección y de asistencia a estas mujeres. Es importante y un tema prioritario la formación al conjunto de la red de atención a las mujeres víctimas de violencia de género para saber cómo deben de atender a estas mujeres y garantizar, desde luego, esos recursos a las mujeres y su accesibilidad. Es importantísima la formación para quienes intervienen en todos los procesos judiciales; es algo prioritario, y lo hemos dicho en más de una ocasión. Además, nos gustaría que nos dijera la directora general qué medidas está adoptando para las mujeres con discapacidad; por ejemplo, en un tema fundamental, como es conseguir un mayor empoderamiento de estas mujeres, que en muchas ocasiones no lo tienen y no pueden conseguir una vida independiente, para que, consiguiendo un mayor empoderamiento, tengan una mayor participación en la sociedad; también en formación, qué medidas concretas están adoptando, ya que los niveles académicos son muchísimo más bajos.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora Conejero, ha terminado su tiempo.

La Sra. **CONEJERO PALERO**: Sí, finalizo. En violencia, qué medidas exactamente se están adoptando para acabar con la lacra machista que sufren las mujeres con discapacidad. Muchísimas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Señora directora general, tiene usted la palabra.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE IGUALDAD** (Reyes Rivera): Muchas gracias, presidenta. Muchas gracias, señoría. Estamos muy de acuerdo en ese diagnóstico que ha hecho porque además les adelanto, que no sé si lo ha comentado el director general de Discapacidad, que hemos realizado recientemente un estudio relativo a la violencia de género, con la colaboración de Cermi, sobre la situación de la violencia de género en las mujeres con discapacidad, y la verdad es que las cifras todavía no las hemos presentado; lo presentaremos en breve y, por supuesto, estarán todos ustedes invitados. Las cifras son verdaderamente terribles.

Desde luego que somos muy conscientes de esa doble discriminación, hablando en general de igualdad -porque creo que el director general ha respondido a todo lo que tiene que ver con violencia de género-; esa doble discriminación que sufren las mujeres con discapacidad comienza desde la infancia. En lo que al diagnóstico se refiere, cuando hablamos de discapacidad sensorial o intelectual, determinadas cuestiones biológicas y el hecho de que hasta hace muy poquito haya existido poca perspectiva de género en la medicina o en la ciencia hace que, en el caso de las niñas, este diagnóstico se retrase, cuando es clave para acceder cuanto antes a la Atención Especializada, a todo lo que tiene que ver con la Atención Temprana, esencial para favorecer el desarrollo y la calidad de vida de esas niñas, futuras mujeres. Es muy importante que ese periodo de intervención de Atención Temprana no se pierda; por eso estamos trabajando para disminuir la brecha de género existente en la derivación, y lo estamos haciendo a través de la sensibilización y formación continua de diferentes profesionales y, a través de estos profesionales formados, potenciamos de esta manera esa perspectiva de género en la atención de nuestra red de recursos.

Además, dentro de los programas específicos de sensibilización en igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en los centros de Educación Primaria, Secundaria y Formación Profesional, se incluyen acciones concretas orientadas a centros de Educación Especial y centros de Educación de Personas Adultas; es más, en los próximos pliegos técnicos para la adjudicación de dichos contratos, que los estamos preparando actualmente, se va a incluir como criterio de adjudicación cualitativo que las entidades licitadoras tengan más puntuación si presentan un compromiso de realizar un mayor número de acciones de sensibilización en estos centros especializados.

Estamos también impulsando esa perspectiva de género en los procesos de atención e intervención psicosocial de la red a través de programas o actividades grupales específicas para las mujeres que tienen algún tipo de discapacidad intelectual. Debo decir, además, que todo esto, además de los diferentes estudios, como el que mencionaba antes, se está haciendo en estrecha colaboración con entidades especializadas como puede ser Cermi. Otro de los objetivos de la Comunidad de Madrid, como usted decía antes, es el de impulsar la elevación de las tasas de actividad y empleo, en general de las personas con discapacidad y, en especial, de las mujeres, y se está haciendo a través del Serpais -Servicio de Provisión de Apoyo para Inserción Sociolaboral de

Personas con Discapacidad Intelectual-, los centros ocupacionales de formación, oportunidades e inserción laboral, los centros de rehabilitación laboral y las aulas de apoyo a la intermediación sociolaboral; a través de ellos se está atendiendo a un importante número de mujeres que, como aquí ya saben ustedes, señorías -ya lo ha dicho usted-, tienen una tasa de actividad laboral bastante inferior a la de los hombres.

Finalmente, quería referirme a las especiales dificultades con las que se encuentran las madres con discapacidad, las cuales habitualmente están solas, es decir, no cuentan con el apoyo del progenitor masculino. Si el colectivo de mujeres con discapacidad ya es especialmente vulnerable, aún más lo es el de las mujeres cuando se convierten en madres; entre otras cosas, por las dificultades de acceso al mercado laboral, porque en muchas ocasiones se encuentran prácticamente solas, sin redes de apoyo familiar, y porque en otros casos -en muchos de ellos- también son víctimas de violencia de género. En este caso, la discriminación ya no es doble ni triple sino múltiple...

La Sra. **PRESIDENTA**: Tiene que ir finalizando.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE IGUALDAD** (Reyes Rivera): Termino ya. Quiero adelantar, aunque espero no arriesgarme demasiado, por las complicaciones que luego nos encontramos en la tramitación, que estamos iniciando los trabajos para poner en marcha un recurso específico, un recurso temporal de vida independiente, centrado en prestar apoyo y acompañar a mujeres con discapacidad intelectual que son madres, facilitando así que sus hijos puedan permanecer con ellas en el núcleo familiar. Dentro de este recurso se dará apoyo especializado e individualizado y, en definitiva, como ya veo que me mira mal, presidenta, el objetivo final sería el que estas mujeres puedan vivir de manera autónoma en nuestra comunidad junto con sus hijos. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Reyes. Pasamos al último punto del orden del día.

——— RUEGOS Y PREGUNTAS. ———

(Pausa.) Si no hay ninguno, muchas gracias, y se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión a las 18 horas y 15 minutos).

SECRETARÍA GENERAL DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA

SERVICIO DE PUBLICACIONES

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-Madrid

Web: www.asambleamadrid.es

e-mail: publicaciones@asambleamadrid.es

Depósito legal: M. 19.464-1983 - ISSN 1131-7051

Asamblea de Madrid